



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

SESIÓN PLENARIA
Número: 2/2022 Fecha: 04-03-2022

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

AYUNTAMIENTO PLENO

Minuta del Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno, (Nº 2/2022), el día 4 de marzo de 2022.

PRESIDE:

LORENA HERNANDEZ LABRADOR

ASISTEN:

JESUS MANUEL PERERA CARRERAS
ELENA CONCEPCION MARRERO
MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ
JOSE MARIA RIVERA CARRILLO
FRANCISCO ALBERTO LEAL CRUZ
MARIA INMACULADA FERNANDEZ PEREZ
MARIA ELENA PAIS FUENTES
MARIA NIEVES BARROSO RAMOS
ROBERTO MIGUEL NAZCO VICENTE
DIEGO GONZALEZ CABRERA
FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA
JOSE MANUEL GONZALEZ AFONSO
PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ
MARIA TERESA ACOSTA NAVAJAS
FELIPE RAMOS PEREZ
MARIA MONTSERRAT ALEJANDRE SISCART
MIRIAM PEREZ AFONSO
VICTOR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

FALTAS DE ASISTENCIA:

MARIANO HERNANDEZ ZAPATA
MARIA NOELIA GARCIA LEAL
MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ PALMERO
DIHEVA MARTHA FERNANDEZ LUZUA

SECRETARIA GENERAL:

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Los Llanos de Aridane, el día 4 de marzo de 2022, previa convocatoria y

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General Ver firma LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental Ver firma	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51 Ver sello		- 1/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión pública .

Preside la sesión, Lorena Hernández Labrador, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 13 horas y 00 minutos, por la Presidencia se declara abierta siendo las 13 horas y 06 minutos, y de conformidad con el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

Se incorpora a la sesión del pleno, el Concejales Diego González Cabrera a las 13:10 horas.

Se incorpora a la sesión del pleno, el Concejales José Manuel González Afonso a las 13:12 horas.

1.- MOCION DE PRESENTA DON FELIPE RAMOS PEREZ, EN REPRESENTACION DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA CANARIA, RELATIVO A LA EXTINCIÓN DE LA DEUDA HIPOTECARIA DE LAS PERSONAS CUYAS EDIFICACIONES FUERON DESTRUIDAS POR EL VOLCÁN DE CUMBRE VIEJA.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

Felipe Ramos Pérez, concejal de Izquierda Unida Canaria en el Grupo Municipal Mixto (V76680586) del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 62 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno la siguiente

MOCIÓN

Para la extinción de la deuda hipotecaria de las personas cuyas edificaciones fueron destruidas por el volcán de Cumbre Vieja

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 2/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Dentro de los daños materiales consecuencia de la erupción volcánica de Cumbre Vieja del año 2021, los provocados en las edificaciones ocupan un lugar destacado. Según datos de la Dirección General del Catastro, recogidos por el Servicio de Innovación del Cabildo de La Palma, 1.676 edificaciones fueron destruidas por la lava, de las que 1345 tenían un uso residencial. De estas, 965 se encontraban en Los Llanos de Aridane, 233 en El Paso y 147 en Tazacorte. Según el Instituto de Estadística de Canarias 2.329 personas se encontraban empadronadas en viviendas afectadas por la colada.

Aunque una parte de estas edificaciones cuenta con hipotecas que en la actualidad se encuentran suspendidas se hace necesario que desde los poderes públicos se realicen los cambios normativos oportunos para que, una vez han desaparecido bajo la lava los inmuebles que se utilizaban como garantía de préstamo y crédito, se produzca la extinción de la deuda hipotecaria contraída. No parece lógico que los afectados por el volcán sigan pagando por una vivienda que ya no existe o que destinen una buena parte de lo recibido por el Consorcio de Compensación de Seguros a pagar las cuotas hipotecarias pendientes.

El *Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma* incluyó en su título IV "medidas en materia de consumo dirigidas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas consumidoras afectadas, y a medidas de suspensión de obligaciones de pago de intereses y principal para préstamos y créditos con y sin garantía hipotecaria."

Dentro de esas medidas se recogió "la suspensión de las obligaciones de pago de intereses y principal para préstamos y créditos, independientemente de si están o no al corriente de pago, con y sin garantía hipotecaria concedidos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas acaecidos en la isla de La Palma desde el pasado día 19 de septiembre de 2021."

Según datos del Banco de España, hasta el día 30 de noviembre del año pasado, se habían recibido 2.682 solicitudes para esta moratoria de seis meses ampliable a otros seis, de las que se habían concedido 1.789, estaban siendo tramitadas por las entidades financieras 860 y 33 habían sido denegadas. Un 64% de los deudores beneficiarios correspondía a asalariados. Respecto a los autónomos y empresas beneficiarias por la suspensión, en cuanto a actividad, la mayor parte correspondía a los sectores del comercio, la agricultura y la hostelería.

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 3/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

La moratoria cubre la deuda derivada de préstamos y créditos sin garantía hipotecaria de los residentes en el conjunto de La Palma, tras ser declarada por el Consejo de Ministros del 28 de septiembre de 2021 como "Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil".

De lo que se trata ahora es de que el Gobierno de España, a través de una medida excepcional para una situación extraordinaria, permita la extinción de la deuda hipotecaria de las familias cuyas edificaciones fueron arrasadas por la lava en los municipios de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte. Es necesario que todas las administraciones trabajen para que la sociedad del Valle de Aridane que surja del proceso de reconstrucción no sea más desigual, de lo que ya era, con anterioridad al volcán de Cumbre Vieja.

Por todo lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane insta al Gobierno de España a que inicie de forma urgente los trámites administrativos necesarios para la extinción de la deuda hipotecaria de las personas cuyas edificaciones fueron destruidas por el volcán de Cumbre Vieja en los municipios de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo a los Ayuntamientos de El Paso y de Tazacorte, al Cabildo Insular de La Palma, a los grupos políticos del Parlamento de Canarias, a los grupos políticos en las Cortes Generales y al Gobierno de España.

En Los Llanos de Aridane, a 28 de enero de 2022.

FELIPE RAMOS PÉREZ

Portavoz del Grupo Municipal Mixto

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: comenzamos

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 4/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

con el orden del día, primera moción que presenta D. Felipe Ramos Pérez, en representación del Grupo de Izquierda Unida Canaria, relativo a la extinción de la deuda hipotecaria de las personas cuyas edificaciones fueron destruidas por el volcán de cumbre Vieja.

Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

Toma la palabra la Sra. Secretaria, Dña. Miriam Pérez Afonso, dando lectura a la propuesta de acuerdos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa-Accidental, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: Gracias Sra. Alcaldesa.

Buenos días a todas y a todos, también a las personas que nos siguen a través de Internet.

Voy a comenzar brevemente leyendo un extracto de un artículo que se publicaba el pasado 4 de noviembre en un diario de tirada nacional y que yo creo que en unas cuantas líneas condensa mejor de lo que yo pueda hacerlo en una exposición de motivos...el espíritu de esta iniciativa que se presenta ante el Pleno hoy, el enviado especial en este caso del diario El Mundo, Gonzalo Suárez, abría su crónica diciendo lo siguiente "Imagina que la lava del volcán se zampa a tu casa con todas tus pertenencias y las de tu hijo de 13 años, imagina que días después, la empresa para la que trabaja, una transportista de plátanos te meten un ERTE indefinido y que mientras recuperas parte de los ...y que mientras te recuperas de los dos primeros zarpazos, el tercero te pilla por sorpresa, el banco te reclama la letra de la hipoteca de tu casa, la misma que ha quedado sepultada para siempre bajo una montaña de lava de decenas de metros de altura".

Como todos los que estamos hoy aquí, sabemos dentro de los daños materiales, como consecuencia de la erupción volcánica... del volcán de Cumbre Vieja, los que fueron provocados en las edificaciones ocupan un lugar destacado.

Los datos que la Dirección General del Catastro recoge el Cabildo Insular de La Palma señalan que 1676 edificaciones fueron

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 5/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

destruidas por la lava, de las que 1345 tenían un uso residencial en nuestro municipio.

En nuestro municipio se encontraban 965 de ellas, aunque una parte de estas edificaciones cuenta con hipotecas que en la actualidad se encuentran suspendidas, se hace necesario, creemos que desde los poderes públicos se realicen los cambios normativos oportuno para que una vez estos inmuebles hayan desaparecido,... hayan desaparecido bajo la lava y eran los inmuebles que se utilizaban como garantía de préstamo y crédito, se produzca la extinción de la deuda hipotecaria contraída.

Como señalamos en la exposición de motivos, pues no nos parece lógico que los afectados por el volcán sigan pagando por una vivienda que ya no existe o que destinen una buena parte de lo recibido por el Consorcio de Compensación

Gracias, disculpen los problemas técnicos, retomo la intervención, como señalaba, pues no, nos parece lógico en este caso que se siga pagando por una vivienda que en la actualidad no existe, como que tampoco se destine una buena parte de lo que se haya podido recibir por parte del Consorcio de Compensación de Seguros a pagar las cuotas... las cuotas hipotecarias pendiente.

Estas edificaciones que cuentan con hipoteca y que en la actualidad se encuentra suspendidas, se encuentran suspendidas por el Real Decreto del 5 de octubre, por el que se adoptaban medidas urgentes de apoyo a la reparación de los daños producidos por la erupción volcánica y concretamente en lo que afecta a medidas de consumo, daba la posibilidad de esta suspensión durante 6 meses, con la posibilidad de ser prorrogado otros 6 meses más.

Con la iniciativa que hoy planteamos, lo que pretendemos es que el Gobierno de España, a través de una medida excepcional para una situación extraordinaria, permita la extensión

Sí... se oye. Si vale, pues señalaba que lo que planteábamos es que el Gobierno de España, a través de una medida excepcional para una situación extraordinaria, no se oye, a ver si probando, tres, dos. Sí, bueno, nada. Cosas del directo.

Retomo una vez más el hilo que he perdido en unas cuantas ocasiones y espero que haya podido ser algo legible e inteligible esta intervención tan atropellada.

Finalmente, de lo que se trata, como decía, es de que se legisle una medida excepcional para una situación extraordinaria y esto lo puede hacer el Gobierno de España, y es, ni más ni menos,

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51		- 6/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

que se produzca la extinción de la deuda hipotecaria de las familias cuyas edificaciones fueron arrasadas por la lava en los municipios de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte.

Para nosotros es necesario que todas las administraciones trabajen para que la sociedad del Valle de Aridane, que surja del proceso de reconstrucción, no sea más desigual de la que ya era con anterioridad al volcán de Cumbre Vieja y por eso, en esa línea presentamos esta moción que sometemos ahora al debate y a la aprobación, si procede, del resto de los grupos. Muchas gracias.

Interviene La Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias, Sr. Ramos.

Tiene la palabra el portavoz de Coalición Canaria.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa-Accidental, D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo de Coalición Canaria, diciendo: Gracias. Buenos días a todos y a todas y a todos los oyentes y vecinos que nos siguen por streaming.

Bueno, yo, planteamos o enfrentamos la propuesta de moción que presenta el portavoz de Izquierda Unida. Siempre teniendo en cuenta y empezando por el marco jurídico que regula las situaciones actuales, para saber a dónde queremos llegar.

Las hipotecas se regulan en el artículo 2.451 del Código Civil y básicamente este artículo lo que nos viene a decir son los derechos del acreedor hipotecario en caso de que desaparezca el bien hipotecario, en este caso los bancos, en la mayoría de los casos, pues tendrían tres opciones una que se le .. la hipoteca, otra, la seguridad que se le diera una seguridad equivalente, o la tercera, demandar el pago.

Está claro que los bancos han optado por la situación más fácil, que es quedarse con el dinero de los seguros que han ido cobrando los beneficiarios sin o los afectados en este caso, sin tener en cuenta las consecuencias que muy bien explica el portavoz de Izquierda Unida, la situación excepcional tan grande que estamos viviendo en el Valle de Aridane, concretamente y más concretamente en nuestro municipio, por eso estamos de acuerdo con lo planteado por el portavoz.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 7/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Yo creo que ante excepciones, ante situaciones excepcionales como la que estamos viviendo, hay que plantear o modificar la norma para estas situaciones excepcionales.

Creo que es de recibo que a través del Gobierno de España se inicien los trámites necesarios para modificar las normas o introducir situaciones jurídicas que vengan a proteger estas situaciones de carácter, de carácter excepcional.

Es cierto que en el decreto ya las contemplan, están las moratorias durante 6 meses y han quedado prorrogada por otros 3 meses, salió publicado ayer en el Boletín Oficial, pero creo que con esto no, no es necesario.

Yo creo que hay que obligar a los acreedores hipotecarios prácticamente mayoritariamente bancarios a que adopten de forma obligatoria, las posiciones que menos agraven a los afectados, para que así tengan una posibilidad de reanudar toda su vida y pueda, en la medida de las posibilidades volver a reconstruir sus hogares.

Por lo tanto, y por todo lo dicho, yo creo que es justo y de recibo y así lo entendemos, lo que pide Izquierda Unida aquí representado en este Pleno y por lo tanto va a contar con el apoyo de nuestra fuerza política. Gracias.

Interviene La Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias Sr. Montes de Oca.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa-Accidental, D. Roberto Miguel Nazco Vicente, portavoz del Partido Socialista, diciendo: Muchas gracias.

Hombre, todas las ayudas que vengan siempre, siempre, siempre serán pocas y dada la gran magnitud de la devastación, pues que estamos sufriendo y más aún quienes han perdido sus casas.

A raíz de esta moción, pues hemos estado hablando y analizando todas las posibilidades pensando en todo cuanto se puede hacer, el balance de ayudas ya entregadas a fecha de esta consulta, pues supera ya los 286 millones de euros de euros, ayudas para viviendas, alojamiento, 135 millones el Consorcio que ya ha ingresado a muchas familias, los importes correspondientes, incluso se duplicaron las ayudas que en un principio partían de 15.000 a 30.000 y luego de esos 30.000 pasaron a 60.000 € para las

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 8/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

familias que han perdido su vivienda, el Gobierno de Canarias ha hecho lo propio, el Cabildo de La Palma también aportará para las ayudas destinadas a vivienda que recordemos que son acumulativas, todas ellas se pueden ir sumando.

Y también creemos que bueno desde el Ayuntamiento de los Llanos pues se debería poner una parte y aportar con fondos propios a los vecinos de Los Llanos y la clave de todo esto, es que se está haciendo de forma indiscriminada, tengan o no tengan hipotecas, tengan o no tengan seguro, se está ayudando a todo el mundo.

Por ello entendemos que la cuestión de las hipotecas se verá cubierta con las acciones que se están desarrollando o se desarrollarán, porque además subyace una cuestión y sería ¿qué pasa con las personas que no tengan hipoteca? Si hemos partido de un planteamiento inicial en el que no se hacen distinciones con absolutamente ningún afectado, porque ¿por qué ponerlo ahora? la ingente batería de medidas que se han implantado desde las diferentes administraciones a falta de como decía el Ayuntamiento, que aún no se ha manifestado, están cubriendo la pérdida de viviendas, por lo que consideramos que es una acción que nosotros, por ahora, no estamos considerando. Muchas gracias.

Interviene La Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias, Sr. Nazco.

Bueno, nosotros, voy a intervenir yo en esta moción, el Sr. Nazco hace un repaso de lo que ha supuesto la línea de ayudas o de dinero que desde el Gobierno de España se ha venido dando a los afectados del volcán, a esta crisis vulcanológica en la isla de La Palma.

Si bien es verdad que esta moción que presenta el partido de Izquierda Unida entiendo que no, o sea, sin entender la postura, en este caso de del PSOE, nosotros sí que la vamos a apoyar. Nosotros entendemos, como bien han dicho el resto de portavoces, que antes medidas, ante circunstancias excepcionales, hay que tomar medidas excepcionales, como se ha venido haciendo desde el principio de esta crisis, no solamente en el territorio, en el terreno fiscal, sino también en el terreno urbanístico y social.

Por lo tanto, nosotros como Ayuntamiento, poco podemos hacer en este tema y ni siquiera sé si el Gobierno de España pueda hacer algo, pero lo que tenemos que hacer es intentarlo y por lo menos solicitar que estas hipotecas, que obviamente lastran la vida de

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 9/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

la gente, porque en muchos casos, son muchos años de hipoteca y mucho dinero que les quedan por pagar. El seguro poco puede hacer, porque una vez lo cobren más de la mitad del dinero, muchos de los casos se lo queda el banco para por supuesto, saldar esa deuda hipotecaria. A partir de ahí, decía el Sr. Nazco que esta medida y para los que no tienen hipoteca, es que volvemos al principio en el que hemos debatido muchas acciones ya con respecto al volcán, es que no hay una medida única para todos los afectados del volcán, Ojalá lo hubiera, pero lo que tenemos que hacer es tratar en la medida de nuestras posibilidades, ir mejorando la vida de la gente y las personas que tenían una hipoteca y que una vez ha llegado el volcán tienen que hacer frente a esos gastos sin tener ya la vivienda, podamos de una manera solventarlo.

Obviamente el que no tenía hipoteca no se lo podemos pagar, eso está claro, y tampoco podemos solicitar que se la paguen tendremos que habilitar en ese caso, otras medidas que ya se han tomado o que se tomarán en un presente o futuro para estos casos.

Pero repito que no hay una sola acción que aglutine las características individuales de todos los afectados del volcán. Tenemos que ir dando medidas o tomaremos medidas, el otro día con el decreto urbanístico lo decíamos también que solo una familia pueda hacerse una vivienda en ese suelo, pues ya para nosotros es válido porque no es un agravio para el resto.

Por lo tanto, en este caso exactamente igual, nosotros estamos de acuerdo en este gobierno de España que pueda iniciar esos trámites, para la extinción de esa deuda y porque dentro de sus competencias y en función de lo que de lo que pueda ser y por lo tanto estamos de acuerdo y vamos a apoyar la moción.

¿Sí Sr. Ramos?.

Interviene D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: Gracias, Sra. Alcaldesa.

En primer lugar, pues agradecer tanto a la portavoz del partido del Grupo Popular como del Grupo de Coalición Canaria, el apoyo que ha manifestado ante esta iniciativa, que de lo que se trata es de corregir situaciones concretas, políticas para resolver situaciones concretas que complementan esas otras ayudas, con las que estamos totalmente de acuerdo y en las que las administraciones..... gracias que de forma coordinada han venido implementando y desarrollando en los últimos en los últimos meses.

Respondiendo a la pregunta del compañero Rober del Partido Socialista, sobre qué pasa con las personas que no tenían

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 10/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

hipotecas, podríamos también señalar qué pasa con las personas que no tenían una actividad comercial y se han beneficiado de ayudas específicas, pues por ejemplo, sin ir más lejos del Gobierno de Canarias, no son incompatibles, es decir, hay situaciones personales y profesionales diferentes y de lo que se trata es de algo que nos parece tremendamente injusto, que no permite poner a todos los vecinos y vecinas en la misma situación, por decirlo coloquial, en la línea de salida, tras la erupción volcánica, tras las pérdidas, como es seguir pagando deudas hipotecarias de un bien que no existe, que no existe y que lamentablemente no va a existir.

Además, yo también me haría en este caso una pregunta ¿quién pierde con que se apruebe un decreto ley o una modificación de la normativa que hablaba el Sr. Montes de Oca? ¿Quién pierde con esto? En todo caso, como mucho esos acreedores, mayoritariamente bancarios, que en el caso de nuestro país pues tienen, según datos del Banco de España, organismo oficial 60.000 € del rescate, que todos con nuestras contribuciones pagamos y que no han devuelto.

¿Quién gana?, ganan una parte de los afectados que por una situación provocada por una catástrofe natural, se han visto inmersos en algo que evidentemente jamás pensado en s verse.

Por lo tanto, yo creo que hay argumentos de tipo social y económico que nos ayudan a apoyar esta iniciativa que evidentemente nosotros no tenemos la capacidad como institución, ojalá, de poder materializar, pero sí de instar a otras administraciones para que hagan ese trabajo y consigan convencer a más administraciones e instituciones de la pertinencia de esta medida.

Sin ir más lejos, yo les puedo señalar que también desde Izquierda Unida, en el grupo de la Federación Española de Municipios, hemos trasladado a la Junta Directiva esta cuestión. Estamos esperando un pronunciamiento conjunto y cualquier apoyo que podamos recabar de las diferentes instituciones, donde todos y cada uno de los partidos que estamos aquí representados, sume, pues, bienvenido sea y ahí tendrán evidentemente nuestro total apoyo. Muchísimas gracias.

Interviene La Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias, Sr. Ramos. Votos a favor, votos en contra, abstenciones.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por 14 votos a favor de los grupos (Partido

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 11/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Popular, Coalición Canaria y Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria) y 3 votos de abstención (Partido Socialista).

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane insta al Gobierno de España a que inicie de forma urgente los trámites administrativos necesarios para la extinción de la deuda hipotecaria de las personas cuyas edificaciones fueron destruidas por el volcán de Cumbre Vieja en los municipios de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte.

SEGUNDO: Dar cuenta de este acuerdo a los Ayuntamientos de El Paso y de Tazacorte, al Cabildo Insular de La Palma, a los grupos políticos del Parlamento de Canarias, a los grupos políticos en las Cortes Generales y al Gobierno de España.

2.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA, RELATIVO A LAS VIVIENDAS DE LOS MAESTROS.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

MOCION QUE PRESENTA DON FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA, EN REPRESENTACION DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICION CANARIA EN LOS LLANOS DE ARIDANE

Exposición de motivos

Es preciso recordar que junto con las viviendas sociales que ha venido promoviendo y/o gestionando el Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane en colaboración con el Gobierno de Canarias, existe en el patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento una serie de viviendas sociales promovidas en su día por los organismos competentes para que fueran adjudicadas en régimen de alquiler a personas en determinadas circunstancias económicas y sociales.

Con independencia del tiempo transcurrido y de las operaciones más o menos irregulares que los titulares de los contratos de alquiler, sus descendientes o meros ocupantes hayan practicado sobre las mismas, estas viviendas siguen teniendo la condición de bienes patrimoniales municipales destinados a viviendas sociales y su régimen de uso y transmisión debe someterse a la normativa que las regula y a las restricciones que dicha normativa establece, so pena de que la finalidad para la cual fueron construidas y

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 12/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

adjudicadas en su día quede desvirtuada a favor de los intereses puramente crematísticos de sus poseedores.

Por ello, debe tenerse en cuenta y poner en público conocimiento que estas viviendas ni son propiedad de sus ocupantes o sus poseedores, ni forman parte del patrimonio de los mismos y por tanto susceptibles de ser transmitidas unilateralmente de manera gratuita u onerosa, ni forman parte del caudal hereditario ni tienen la condición de segunda vivienda o residencia para aquellos que en la actualidad, y por circunstancias que no vienen al caso, están en posesión de las mismas regular o irregularmente.

Como inmuebles patrimoniales de titularidad municipal que son todas estas viviendas, el Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane tiene el derecho y el deber de defender y reivindicar estas viviendas y establecer unas normas que, acorde con la legislación vigente, regulen las actuales situaciones posesorias sobre las mismas.

No obstante, esta regulación no puede ni debe obviar ni el carácter social con que en su día fueron concebidas las viviendas ni las situaciones personales de los actuales ocupantes, por lo que a través de la redacción de una ordenanza municipal se ha de establecer un doble mecanismo de regularización de aquellas ocupaciones en las que coincidan tanto el arraigo — entendida como una residencia habitual que perdura en el tiempo — como la concurrencia de los requisitos que tanto la normativa estatal como autonómica establece para ser beneficiario de una vivienda social o protegida.

Por otro lado a no mucha distancia en la misma avenida, el ayuntamiento está llevando a cabo la remodelación de cuatro viviendas en otro inmueble de titularidad municipal. El objetivo de dichas obras persigue adecuar los inmuebles para albergar viviendas sociales que para ser otorgadas deben hacerse atendiendo a una norma reguladora específica municipal.

El pasado mes de febrero del año en curso, siguiendo las expresas instrucciones de la alcaldesa, tat y como se refleja en el texto de la demanda, el ayuntamiento interpuso en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Los Llanos de Aridane una DEMANDA DE DESAHUCIO POR PERCARIO, contra IGNORADOS OCUPANTES, con domicilio en las CATORCE VIVIENDAS sitas en Edificio conocido por "viviendas de Maestros" ubicado en la Avenida Enrique Mederos. nº 34, de Los Llanos de Aridane, con la pretensión de recuperar la plena posesión de dichos inmuebles, propiedad del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, frente a los demandados que poseen sin disponer de título que legitime dicha posesión. Dicha demanda fue notificada a los inquilinos de dichas viviendas, el pasado mes de julio.

Consideramos que la acción política, ya sea en labores de gobierno o en funciones de oposición, consiste básicamente en buscar soluciones y no en generar problemas, que es lo que ha supuesto para numerosos vecinos la interposición de una demanda de desahucio, por ignorados ocupantes, sin haber estudiado una propuesta alternativa para aquellas familias que no tienen otro recurso habitacional. Nos preguntamos que aporta dejar a un buen número de familias en la calle, engrosando la larga lista de demandantes de vivienda protegida con el consiguiente drama social que ello ocasiona.

Ante el desasosiego que ha generado a varios vecinos la interposición de una demanda de desahucio por parte de la administración más cercana a los problemas y realidades de la población y del territorio,

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 13/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Coalición Canaria en un ejercicio de responsabilidad ha realizado un trabajo de búsqueda, a lo largo del territorio del Estado, de situaciones similares y extrapolables a la que ocurre en nuestro municipio y a las que la administraciones locales optaron por dar una solución alternativa al desahucio

En definitiva venimos a proponer la creación de una ordenanza que pretende regular tanto el uso de las viviendas municipales en alquiler conforme a su naturaleza y finalidad como el acceso legal a las mismas por parte de quienes en el pasado las han ocupado irregularmente pero han hecho de ellas su residencia permanente, con el conocimiento del ayuntamiento.

Nuestra intención no sólo consiste en proponer una alternativa para regularizar una situación anómala, también lo es que el grupo de gobierno acceda a retirar la demanda de desahucio. Se da el hecho de que independientemente que acepten este último apartado o no, lo cierto es que una vez ejecutado el desahucio, en el caso de que los tribunales de justicia accedan a la petición del grupo de gobierno, esas viviendas tienen desde su origen un cometido social y por lo tanto deberían ser adjudicadas nuevamente teniendo en cuenta esta finalidad, para lo cual resulta necesario disponer de una ordenanza que permita regularizar ciertas situaciones

Por todo lo expuesto proponemos al pleno la adopción de los siguientes:

1. Que por parte de la señora alcaldesa se den las instrucciones precisas para proceder a retirar la demanda interpuesta en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Los Llanos de Aridane, de DESAHUCIO POR PERCARIO, contra IGNORADOS OCUPANTES, con domicilio en las CATORCE VIVIENDAS sitas en Edificio conocido por "viviendas de Maestros" ubicado en la Avenida Enrique Mederos. n.º 34, de Los Llanos de Aridane, con la pretensión de recuperar la plena posesión de dichos inmuebles, propiedad del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, frente a los demandados que poseen sin disponer de título que legitime dicha posesión. Dicha demanda fue notificada a los inquilinos de dichas viviendas, el pasado mes de julio.
2. Que se proceda a convocar la comisión correspondiente para someter a debate y deliberación un BORRADOR DE ORDENANZA REGULADORA DE LAS VIVIENDAS SOCIALES MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE.

En Los Llanos de Aridane a 6 de septiembre de 2021

Fdo. Francisco Montes de Oca Acosta

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Tiene la palabra el Sr. Portavoz.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa-Accidental, D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 14/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

del grupo de Coalición Canaria, diciendo: Como sabemos, pues en nuestro patrimonio existen una serie de viviendas sociales que en su día fueron promovidas por los diferentes organismos competentes, para que fueran adjudicadas en régimen de alquiler a personas, pues que se encontraban en determinadas situaciones sociales y económicas muy determinadas, pero con el transcurso del tiempo.....perdón, gracias y las operaciones que más o menos irregulares que los titulares de los contratos alquiler, sus descendientes o sus ocupantes hayan practicado sobre las mismas.

Tenemos que recordar y ser conscientes que estas viviendas siguen teniendo la consideración de bienes patrimoniales municipales y que su fin debe ser la vivienda social y su régimen de uso y transmisión debe someterse a la normativa que tanto regula las restricciones que dicha normativa establece, so pena que la finalidad para la cual fueron construidas y adjudicadas en su día quede desvirtuada a favor de los intereses puramente de sus poseedores.

Por ello debemos de tener en cuenta y poner en público conocimiento que estas viviendas, ni son propiedad de sus ocupantes o sus poseedores, ni forman ni forman parte del patrimonio de los mismos y por tanto, susceptibles de ser transmitidas unilateralmente de forma gratuita o onerosa, ni forman parte tampoco del caudal hereditario, ni tienen la condición de segunda vivienda o residencia para aquellos que en la actualidad y por circunstancias que no vienen al caso, están en posesión de las mismas, regular o irregularmente.

Tenemos que tener en cuenta que, como inmuebles que son de patrimonialidad y titularidad municipal, que son estas viviendas, nuestra institución tiene el derecho y el deber de defender y reivindicar estas viviendas y establecer unas normas que acorde con la legislación vigente, regulen las actuales situaciones de cada poseedor y de cada uno de los ocupantes de la misma.

No obstante, esta regulación entendemos que ni debe obviar, ni el carácter social con el que en su día fueron concedidas las viviendas, ni las situaciones personales de los actuales ocupantes, por lo que a través de la redacción entendemos que de una ordenanza municipal se ha de establecer ese doble mecanismo de regulación de aquellas ocupaciones en las que coincidan tanto el arraigo, entendida como una residencia habitual que perdura en el tiempo, como la concurrencia de los requisitos que tanto establece la normativa legal, estatal o autonómica.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 15/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Llegados a este punto, entendemos que la institución, que del Ayuntamiento de los Llanos, en el pasado mes de febrero, interpuso una demanda a estos ocupantes, una demanda en la que accionaba la acción de desahucio por precario contra ignorados ocupantes, con domicilio en las 14 vivienda sita en el edificio conocido por viviendas de los maestros, ubicada que se encuentra ubicada en la calle Avenida Enrique Mederos, número 34, de Los Llanos Aridane, con la pretensión de recuperar la plena posesión de dichos inmuebles, propiedad del Ayuntamiento de los Llanos, frente a los demandados que poseen, sin disponer de título que legitima dicha posesión, dicha demanda fue notificado a los inquilinos de las viviendas en el pasado mes de julio del año pasado de 2021.

Consideramos que esta acción política, ya sea en labores de gobierno, en funciones de oposición, consiste básicamente en buscarle soluciones a lo a los vecinos y no generarles, entendemos más problema.

Creemos que la interposición de esta demanda de desahucio a estos ocupantes, sin haber estudiado antes, creemos que una propuesta alternativa para estas familias, que no tienen a día de hoy otro recurso habitacional, no es la adecuada y más si lo unimos ahora a la situación que desgraciadamente estamos viviendo con un grave problema de vivienda que tenemos en nuestro municipio.

Sería poner a estos hasta familias en una situación gravosa, en cuanto a buscar un nuevo hogar o acceder a una vivienda digna y de acuerdo a sus posibilidades.

Creemos, además, que esta demanda interpuesta por este Ayuntamiento, contra estas familias ha conseguido generar un desasosiego a todas estas familias que a día de hoy ocupan estas viviendas de propiedad municipal.

Ante este desasosiego generado a estas familias, por esta demanda de desahucio por parte de nuestra administración, Coalición Canaria creemos que en un ejercicio realizado de trabajo y de investigación, buscando situaciones a lo largo del territorio nacional, en situaciones muy parecidas hemos encontrado en otros ayuntamientos situaciones muy parecidas, la situación o soluciones que distan mucho de la planteada por este grupo de gobierno y este Ayuntamiento que es la demanda de desahucio.

En esa labor, es por lo que proponemos en la presente moción, la creación de una ordenanza que pretende regular tanto el uso de las viviendas municipales en alquiler conforme a su naturaleza y

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 16/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

finalidad, como el acceso a la misma, por parte de quienes en el pasado las están ocupando irregularmente, pero han hecho de ellas su residencia permanente, con el conocimiento del Ayuntamiento.

Nuestra intención no solo consiste en proponer una alternativa para regularizar una situación anómala, también lo es para que el grupo de gobierno acceda a retirar la demanda de desahucio.

Se da el hecho de que, independientemente de que accedan a este último apartado o no, lo cierto es que una vez ejecutado el desahucio, en el caso de que los tribunales de justicia accedan a la petición del grupo Gobierno, esas viviendas tienen desde su origen un cometido social y por lo tanto, deberán de ser adjudicadas nuevamente, teniendo en cuenta esta finalidad para la cual resulta necesario disponer también de esta ordenanza.

Por eso entendemos que es necesario darle una oportunidad a todas estas familias de regularización de su situación para con esta posesión de este patrimonio que vienen ostentando.

Creemos que no se le ha dado esta oportunidad de forma legal y ordenada, por eso le proponemos al Pleno y a los grupos que aquí representamos instar al Gobierno Municipal a que retire esa demanda de desahucio Y además hemos hecho una labor jurídica de proponer un borrador de reglamento basado en esa investigación en el territorio nacional de situaciones muy parecidas para dar, para estudiarla, enriquecerla jurídicamente y darle a los vecinos esta posibilidad.

Porque creemos que menos gravoso que ir a una a una demanda de desahucio y máxime en las situaciones tan precarias de vivienda que viven en este, en estos momentos, nuestro municipio.

Esperamos contar con el apoyo del Pleno, porque creemos que lo que estamos pidiendo es justo y necesario para estas familias.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias Sr. Montes De Oca.

Tiene la palabra el Sr. Ramos.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa-Accidental, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: Gracias, Sra. Alcaldesa.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 17/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Bueno, en primer lugar, pues yo creo que felicitar el trabajo del grupo de Coalición Canaria, porque a veces la oposición solo se entiende como una labor de crítica, sin plantear propuestas alternativas, sino un trabajo pues, que refrende que puede haber otras opciones de cómo plantear o resolver una cuestión. Y en este caso se ha llegado incluso a plantear un borrador de ordenanza, lo cual exige un trabajo que yo creo que es justo reconocer.

Estamos ante un problema estructural, el problema de la falta de vivienda pública en el municipio y estamos también ante otro problema estructural, el de la no..., el no seguimiento de sesiones o en otros casos de concesiones administrativas, es algo que sucede con las viviendas pero sucede con otro tipo de inmueble y o actividades económicas.

Desde Izquierda Unida, a lo largo del año 2016 solicitamos la consulta del expediente, información complementaria, trasladamos a este pleno varias veces el asunto, en comisiones se abordó, se inició un expediente administrativo que no acabó de concluir en la anterior legislatura.

Para nosotros la presentación de una demanda, supone un fracaso, en este caso para la Administración, para cualquiera no solo no sólo ésta, una demanda de este tipo, una demanda que supone el renunciar a la política.

La política está para resolver situaciones como ésta, la justicia, si me lo permiten, está para resolver otro tipo de cuestiones y lamentablemente, pues no es la primera vez que se recurre a la figura del desahucio por parte de este grupo de gobierno en cuestiones de viviendas municipales.

Es una situación, como decía, que se ha prolongado en el tiempo, durante décadas y que también hay que decirlo, no ha sido una prioridad para los distintos grupos municipales que se han sucedido en esta corporación.

El expediente, prácticamente desde mitad de los años 80 se abandona, se abandona el seguimiento de las concesiones, se abandona el actualizar y regularizar el porque en un momento dado se había cedido una vivienda a un usuario que y esto sí que quiero recalcarlo, pues tenían en ese envase la ordenanza aprobada, los requisitos y los criterios para poder vivir en esas viviendas.

Es cierto que por parte del grupo de gobierno existieron reuniones con los vecinos afectados, pero luego, bueno, lo que encontraron básicamente fue la notificación de una demanda y una

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 18/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

demanda, en unos términos que probablemente dentro del mundo jurídico sean lo correcto.

Yo ahí no soy experto en esas cuestiones, pero el hecho de calificar como ignorado ocupantes a personas a las que este Ayuntamiento en ocasiones citó con nombre y apellido, en otras ocasiones ha liquidado periódicamente tasas e impuestos municipales de abastecimiento de agua, de alcantarillado, de basura, para luego ser definido como ignorantes ocupados, pues creo que no es la fórmula que quizá se ajuste más a la realidad, por mucho que puede ser y aquí hay profesionales del derecho en esta sala y que me puedan contradecir.

No habido, lamentablemente en estos años una política municipal de vivienda centrada en las competencias municipales para favorecer el parque público de viviendas, como tampoco de ceder suelo otras administraciones, cosa que solo se ha hecho en estos últimos meses, como consecuencia de la erupción volcánica.

Y además, lo que me parece en este caso más grave, ha habido voluntad y el grupo de gobierno lo sabe, porque ha habido concejales y concejales que lo han trasladado y lo trasladaron durante los peores momentos de la catástrofe, me refiero a la erupción volcánica, que había voluntad de ceder viviendas, en caso de que el Ayuntamiento retirara la demanda, porque ahí es donde entra la política y entra la negociación, no simplemente plantear una demanda y esperar a ver lo que resuelve un juzgado.

Estando de acuerdo con el contenido de la moción presentada, nuestro voto va a ser favorable.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias, Sr. Ramos.

Sr. Nazco tiene la palabra.

Toma la palabra, con la venia de la Alcaldesa-Accidental, D. Roberto Miguel Nazco Vicente, portavoz del Partido Socialista, diciendo: Muchas gracias.

Bueno, sumando las palabras del Sr. Felipe Ramos, pues agradecer a Coalición que haya traído esta cuestión al salón de plenos, porque ciertamente es un tema delicado en el que nosotros también vemos que se ha producido un atentado contra las familias que viven en este edificio.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 19/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

El planteamiento no es solo echar a la calle a las familias, muchas de ellas recordemos, sin recursos o con personas con alguna discapacidad o movilidad reducida, sin tener a dónde ir, sino que además, se les interpone una demanda, llevarlos ante un juez y además, posiblemente imputarle las costas de lo de los servicios jurídicos.

Hablamos, recuerdan, de familias sin recursos y todo ello, en el peor momento que ha vivido el Valle, porque no solo se trata de la enorme pérdida habitacional que hemos sufrido con el volcán, que ha dejado en la calle a miles de personas, que a su vez están buscando una nueva vivienda, sino a que tenor de la vigencia de un plan urbanístico del año 87, pues Los Llanos no cuenta, ni con viviendas de protección oficial, ni este Ayuntamiento, pues ha trabajado en los últimos diez años en procurar estas viviendas que a fecha de la consulta creo que eran unas 600 familias, si no recuerdo mal, y antes de la erupción volcánica en las que demandaban viviendas de protección oficial.

Por lo tanto, no creemos que sea el momento de llevar a cabo algo así, hay que ser un poco más humanos y empáticos y apoyamos con total rotundidad pues la retirada inmediata de la demanda contra estas familias y además les pedimos que elaboren una serie de informes individualizado de cada caso en particular, dado que cada núcleo de familia tendrá sus circunstancias y debemos proceder en cada caso pues de una forma concreta y que se cree una comisión específica para para abordar con justicia este caso.

Por lo tanto, desde nuestro grupo apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias Sr. Nazco.

Bueno, nosotros agradecemos que coalición que tenga tiempo, en su tiempo libre de hacer una ordenanza para regular las viviendas que durante tantos, tantos, tantos años desde los 80 abandonó.

Obviamente, esta moción no estamos de acuerdo ni en su exposición de motivos en su inmensa mayoría y por supuesto, tampoco en los acuerdos.

Hablaba el portavoz de Izquierda Unida de la Política y hablaba al margen de la justicia, ¿no?, entonces yo le pregunto si él estuviera sentado en este sillón, que tampoco a mí me pertenece, qué haría él si unos técnicos municipales, obviamente

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 20/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

amparados jurídicamente por un real decreto, que además en su artículo 9 dice claramente que tenemos la obligación legal las administraciones públicas de velar por la defensa de nuestros bienes y nuestros derechos ¿Qué haría usted?, supongo que esta posición que hoy trae el portavoz de Coalición Canaria, que además hoy parece que los portavoces quieren ignorar, quieren ignorar el procedimiento, quieren ignorar el trabajo que se ha hecho previo, porque aquí no se movió un solo papel sin que los vecinos de estas viviendas lo sepan.

Por lo tanto, y se las además se les ha explicado y aprovechando estos conceptos de ignorantes ocupados, por es que ni siquiera somos capaces de tener un listado, un listado total de los ocupantes de estas viviendas que obviamente e muchos no están ya en un régimen social como es lo que todos deseáramos, otros sí, por supuesto, y es lo que se ha venido trabajando hasta este momento.

Es decir, no hacer absolutamente nada ahí, sin buscar una solución a las familias que viven en esas casas, cosa que los tres portavoces conocen.

Claro, una demanda por desahucio se lo pone en bandeja al portavoz de Izquierda Unida, estas palabras, obviamente calan y lo que no sabemos exactamente es lo que pretende el portavoz de Coalición Canaria con esta moción, si tratar de dar a entender que el Ayuntamiento de los Llanos quiere echar a las familias que viven en estas viviendas desde los años 80, como decían aquí, o si como ustedes tienen uso y costumbre, dejar que el tiempo pase y no hacer absolutamente nada.

Nosotros lo que hemos hecho desde que estamos gobernando, es buscar una solución a estas viviendas, buscar una solución a estas familias que como bien le decía antes, ni siquiera somos capaces de tener un listado de quienes las están ocupando.

En ese trabajo de investigación, que también hace los técnicos municipales, no solamente Coalición Canaria se ha tratado de conocer y tener una realidad de qué es lo que tenemos en estas viviendas y qué es lo que podemos hacer.

Después de 30 a.., ...es que claro, es muy fácil venir con esta moción hoy con un borrador de ordenanza preparado y son curiosos, ¿no? En la exposición de motivos nos viene a decir que estas personas que viven aquí, que por circunstancias que no vienen al caso, ¿hombre? yo creo que sí vienen al caso y precisamente por esa circunstancia estamos hoy en esta situación.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51		- 21/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Hace muchos años, muchos años que se debió tomar una decisión y no se hizo nada, bueno podíamos haber hecho lo que ustedes hicieron alguna vez, que es prometerle que esas casas iban a pasar a su nombre, porque eso sí que nos lo han dicho los vecinos de esas viviendas, que Coalición Canaria les había dicho que esas viviendas pasarían a ser de ellos.

Claro, usted pone también en la exposición de motivos que lleva a cabo una remodelación de cuatro viviendas, yo no sé cuándo hizo esta moción, pero ya, hay gente viviendo en las viviendas, por lo tanto, que lleve a cabo una remodelación no desconoce la realidad municipal porque esas viviendas ya están terminadas.

Les hemos explicado previamente, además con la secretaria, a los vecinos cuál era las circunstancias, cuál era la situación y lo que queremos hacer.

Dice usted que sin haber estudiado una propuesta alternativa para aquellas familias que no tienen otro recurso habitacional, falso obviamente, usted lo sabe que es falso, porque nosotros siempre, siempre, esperamos, decimos y deseamos que estas personas que viven ahí, en el caso de que tengan que continuar viviendo ahí, lo harán en el caso de tener otras opciones, porque su situación ha cambiado, porque ni siquiera la persona a la que se adjudicó esa vivienda en este momento está viva, le corresponda esta vivienda y por lo tanto son muchas las circunstancias distintas de cada una de las familias que viven ahí.

Nosotros tenemos una responsabilidad, efectivamente, que no tienen ustedes y por lo tanto en la responsabilidad están resolver las situaciones que nos encontramos, las que tenemos, las que generamos y obviamente las que el Ayuntamiento de alguna manera hereda de otras, de otros años y de otras épocas.

Lo único en lo que estamos de acuerdo en que efectivamente esas viviendas tienen un cometido social y por lo tanto deberían tener un cometido social y además usted pone y por lo tanto deberían ser adjudicadas nuevamente.

Y yo le pregunto cómo las adjudicamos nuevamente sin hablar con las familias que están ahí y conocer la realidad de las 14 familias y saber si alguna de las que está allí está en disposición de salir o no, porque claro, las podemos adjudicar nuevamente, esto es como solo la arena y agua en las coles o ni conmigo o sin mí tienen tus males remedios.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 22/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Es que al final de lo que se trata, cuando tú abres un procedimiento como este, complicadísimo, porque lleva muchos años en el cajón más olvidado de este Ayuntamiento.

El procedimiento es el que es Sr. Montes de Oca y usted más que nadie, si me lo permite, debería saberlo. El procedimiento es el que es y lo que queremos hacer y lo que hemos tratado de hacer durante todos estos meses es que sea participado y que los habitantes de esas casas tengan la información y sepan hacia dónde caminamos.

Y desgraciadamente, hemos tenido que judicializar este tema, porque políticamente ya no se podía solucionar. Entonces para eso está la justicia también, para darnos soluciones y afortunadamente para ampararnos en las decisiones que como ayuntamiento y grupo de gobierno tenemos que tomar.

Por lo tanto, nosotros tenemos que trabajar, tenemos que llevar a cabo en muchas ocasiones, oye, acciones que no son fáciles, como nos puede pasar con el mercado municipal, lo fácil claro es otorgar a dedo los puestos municipales.

Tenemos un montón de puestos cerrados y bueno, pues vamos dejando pasar los años, el mercado lo vamos dejando, le hacemos una pinturita por aquí, le cambiamos tres ventanas y eso es lo que no queremos hacer. Tenemos tener unas infraestructuras públicas a la altura de lo que los ciudadanos se merecen y si esos habitantes que están ahí socialmente merecen vivir allí, así lo van a hacer.

Pero si hay otros ciudadanos en la calle que están, en la calle me refiero fuera de esas viviendas que han solicitado una vivienda social, que necesitan una vivienda tendrán derecho a poder optar a ellas ¿no?, creo que en eso estaremos todos de acuerdo, investigue menos y construya más Sr. Montes de Oca, es lo que le pedimos desde el Grupo Popular, nosotros tenemos una obligación que es gobernar y gobernar bien para los ciudadanos de Los Llanos de Aridane

Por lo tanto, el Grupo Popular votará en contra de esta moción.....

Tiene la palabra Sr. Montes de Oca.

Interviene D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo de Coalición Canaria, diciendo: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 23/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

En primer lugar, pues agradecer el voto a favor del Partido Socialista y del portavoz de Izquierda Unida, que creo que son los únicos que han visto realmente la intención de la de la presente moción. Y me entristece mucho que el grupo de gobierno no haya visto precisamente la verdadera intención de la moción, pero me entristece más todavía que no se hayan leído ni siquiera la propuesta de reglamento, porque si usted va a la Disposición Transitoria Primera y Transición y la Disposición Transitoria Segunda de la propuesta, se habla precisamente de las ocupaciones no autorizada y del procedimiento de regularización de esas ocupaciones no autorizadas y no legales, dentro del marco normativo que regula la Ley de Vivienda actual, tanto la estatal como la autonómica del uso de vivienda social.

Y le puedo decir y garantizar que sí en otros municipios se ha utilizado esta fórmula para casos contrario, es que no están en contra de la norma y que hay otras posibilidades para solventar los problemas y esto es un problema y la única voluntad que tenía Coalición Canaria era ofrecer una opción de regularización de esas viviendas.

Pero me entristece aún más que diga o machaca Coalición Canaria durante sus tiempos de gobierno que no le haya resuelto el problema, porque se olvida el grupo de gobierno que lleva casi diez años gobernando y también lo tenía en el cajón de los desastres y precisamente ha sido Coalición Canaria en el tiempo que ha estado en la oposición, porque está en la oposición a veces te hace refrescar la situación y por qué no decirlo, reconocer errores, pero también hay que reconocerle los aciertos y porque sea Coalición Canaria y traiga una buena propuesta no hay que decir automáticamente no, que es lo que automáticamente hace este grupo de gobierno cada vez que Coalición Canaria trae una propuesta a este pleno, con la voluntad máxima de resolver problemas y proponer soluciones políticas, pero entendiendo la política como capacidad de negociar y buscar solución.

Y entendemos que plantear una demanda como la que ha planteado este grupo de gobierno, no es precisamente buscar una solución política, lo que viene a anunciar es un fracaso político de este grupo de gobierno para solucionarle los problemas a los vecinos, lo que viene a manifestar la interposición de una demanda, es la incapacidad de este grupo de gobierno a sentarse para buscar soluciones de forma dialogada, pero de forma dialogada con una base jurídica, con un argumento jurídico y es lo único que viene a manifestar hoy Coalición Canaria o el Grupo que yo en estos

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 24/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

momentos represento de forma muy, muy honesta y honorable y orgullosos que estoy.

Usted ha utilizado la exposición de motivos, según le ha convenido, ha utilizado la exposición de motivos según lo convenido, por un lado, utiliza la expresión que no vienen al caso, si es verdad, se expone, se expone en la exposición de motivos, pero precisamente para eso se propone a su vez el reglamento para estudiar cada uno de estos casos, de cada una de la familia y darle a cada una de las familias la posibilidad de que acredite su situación, porque partimos de la base de que a día de hoy están de forma irregular.

Usted dice, utilizando la exposición de motivos, la remodelación, mire, yo creo que usted no sabe ni en el tiempo en que vive y se lo digo con todo el respeto, porque está esta moción que está aquí fue presentada en el mes de septiembre del año pasado y en el mes pasado, en el mes pasado, en el mes de septiembre del año pasado estaban pendientes de entregar las viviendas de los maestros que se encuentran más abajo, debajo del campo fútbol y esta misma reglamento o normativa que nosotros proponemos podríamos haberlo utilizado para regular la entrega de esas viviendas, porque para eso sirve también.

Por eso en la exposición de motivos se hace esa pequeña manifestación, porque la voluntad de esta moción era otorgarle también una herramienta a esta institución para poder entregar de forma normativa y regulada el uso y la posesión de esas viviendas que por circunstancias del volcán, se han tenido que entregar a unas familias afectadas y por lo tanto he obviado en mi intervención este, este pequeño, este pequeño párrafo.

Es una pena que desaprovechen una mano tendida, es una pena que desaprovechen, pues, un trabajo que ha hecho mi grupo de investigación en otros municipios y seguiremos, seguiremos en la lucha, seguiremos en el día a día de proponiendo soluciones de política a pesar de que este grupo de gobierno continuamente nos dice que no y le invito, le invito desde aquí, a que dejen el argumento de que Coalición Canaria cuando gobernaba, ya han pasado muchos años de que Coalición Canaria no gobierna, Coalición ocho años, nueve años, yo creo que es tiempo suficiente, tiempo suficiente para cambiar el chip cambiar la política, cambiar la forma de hacer política.

Hemos venido en plan positivo, estamos proponiendo día sí, día también, y lo hacemos en plan positivo. Queremos solucionar los problemas de los vecinos y lo único que pedíamos era eso, retirar

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 25/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

la demanda, porque creemos que le ocasiona un perjuicio a estos vecinos y los sitúa en una situación tremendamente de incertidumbre y bastante tenemos con la que estamos en este momento, como para meter más familias ya lo decía el portavoz de Izquierda del Partido Socialista, son más de 600 demandantes de vivienda lo que tenemos en el municipio para introducir más vecinos, pudiendo tener herramientas jurídicas que nos pueden solventar desde la política esta situación.

Pero que esta situación se ha agravado con los ocho años de gobierno del Partido Popular en este municipio que no ha tenido la política hacia la vivienda cero, no ha sido capaz de comprar un solar para destinarlo al Gobierno de Canarias en el mejor plan de vivienda que hemos tenido en años para destinarlo a viviendas, porque todos los solares o la mayoría de patrimonio para vivienda social se construyeron en gobiernos de Coalición Canaria.

Y las cosas hay que decirlo y la política de vivienda de este gobierno ha sido nula, ha sido nefasta, dejémonos de decir las cosas, empecemos a plantear la política en plan positivo, que es lo que necesitan nuestros ciudadanos ahora mismo y decir las cosas como son. Muchísimas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias, Sr. Montes de Oca.

A ver, muy brevemente, luego rectifico los diez años. Disculpe que le haya saltado antes, porque efectivamente no hemos no llevamos más de diez años gobernando, llevamos ocho y ustedes hace apenas seis que salieron del gobierno. Ustedes siempre se olvidan de los dos años y pico que gobernaron el Partido Socialista pero ahí están.

Y por lo tanto también hay que recordarlo, como usted, como usted bien dice, yo lo que le digo y lo que le planteo, ¿qué solución sin ser jurídica plantea usted para que esas personas que viven allí puedan salir, para volver a meter otras que tienen mejores condiciones para hacerlo o no? Es lo que yo le planteo, ¿cómo lo va a hacer?, ¿lo va a hacer a dedo?, ¿los va a sacar dos meses a unos pisos de alquiler?, es lo que le planteo, es que no podemos tomar medidas políticas para medidas que son jurídicas Sr. Montes De Oca, es que no está ya en nuestra potestad poder hacer otra cosa.

Además, no sé qué pretende es enturbiar el debate, si estas 14 familias confundirlas de verdad, se lo pedimos, no lo haga no

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 26/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

lo haga, no lo haga, porque cuando nosotros tratamos de dar la información a estas familias, lo que tampoco que está bien que un representante público como usted, igual que yo, de otro mensaje equivocado.

Pero aquí dentro sabemos los portavoces que nos hemos reunido con la familia, que les hemos explicado la situación, jurídica y además yo es que es que en el fondo durante tantos años lo saben, es que lo saben, que este momento tenía que llegar, porque muchos así también nos lo han dicho, es que es normal, es que es normal.

El Partido Popular lo ha puesto en el último cajón como ustedes, pues estamos demostrando que no, estamos demostrando que no, estamos demostrando que estamos buscando una solución para las familias que viven ahí, porque esa es la prioridad en este procedimiento, buscarle una solución a esas familias y a partir de ahí que el Ayuntamiento de Los Llanos que tiene un inmueble en un recurso de vivienda, que no es competencia municipal Sr. Montes de Oca, que esto no es el debate del Parlamento de Canarias y ni del Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento ahora mismo no tiene competencia en vivienda, nosotros hemos adquirido suelo para vivienda también, que ustedes adquirieron suelo en su momento, pues claro que sí, y probablemente hayan disfrutado de unos años de bonanza económica muchísimo mejores que los nuestros, muchísimo mejores que los nuestros.

Por lo tanto, estoy de acuerdo, ustedes adquirieron más suelo que nosotros para vivienda, nosotros también hemos adquirido suelo para vivienda, en unos años tremendamente complicados, mucho más en los que ustedes gobernaron.

Entonces lo que le pedimos de verdad es que no enturbieemos el debate de esa manera y que no confundamos a la familia, es que no se puede aprobar un reglamento para unas viviendas que sí las recupera el Ayuntamiento, qué hacemos con esas familias y que no somos nosotros quienes vamos a decidir quién va a vivir allí y quién no Sr. Montes de Oca, no vamos a ser nosotros quienes decidan en qué circunstancias están esas familias y como ya le decía antes, en muchos casos ni hemos sido capaces de contactar con los adjudicatarios en ese momento de esas casas.

Por lo tanto, todo lo demás, toda esa filosofía y esa demagogia está muy bien para una moción, pero no está muy bien para la realidad que viven esas familias y para la realidad de este procedimiento, que no es otro que buscarle una solución a esas familias y una solución jurídica a un inmueble que pertenece a este Ayuntamiento y que tiene la obligación por el que tiene la

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 27/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

obligación también de velar así que suficientemente debatida la moción, votos a favor votos en contra queda rechazada la moción.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por 8 votos a favor de los grupos (Partido Socialista, Coalición Canaria y el Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria) y 9 votos en contra del Grupo Popular, rechazar la moción anteriormente transcrita.

3.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA, RELATIVO AL CIERRE DEL ANILLO.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

MOCION QUE PRESENTA DON FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA, EN REPRESENTACION DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICION CANARIA EN LOS LLANOS DEARIDANE

Exposición de motivos

Cientos de trabajadores del sector primario de nuestro municipio, cuyas fincas se encuentran al sur de la colada de lava, tanto en la zona del Manchón, como en la plataforma litoral desde la Bombilla hasta El Remo, manifiestan a diario una preocupación alarmante por la incertidumbre a la que se enfrentan a la hora de poder contar con agua de riego en cantidad y de calidad suficientes para afrontar la reconstrucción de una de las zonas de cultivo de plátanos más productiva de Canarias y sin duda uno de los pilares económicos y de generación de empleo más importantes tanto de nuestro municipio como de la isla.

Indudablemente la reconstrucción requiere entre otras cosas trabajar en una considerable estructura de conducciones de agua y de redes de riego para poder llevarse a cabo. A lo complicado de nuestra orografía insular que dificulta la instalación de todo tipo de infraestructuras, se une la irrupción de unas coladas que han partido en dos el municipio, interrumpiendo todas las conducciones que proporcionaban agua de riego a la zona sur del municipio

El volcán ha puesto en jaque todo un entramado de

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaría General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 28/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

infraestructuras claves tanto para la vida como para las explotaciones agrícolas. Es el momento de las instituciones como de la que formamos parte, nos afanemos por encontrar una solución contrareloj que no solo sirva de parche para el tiempo de la erupción, sino que ofrezca soluciones para dar respuestas definitivas a corto, medio y largo plazo en cuanto al suministro de agua para riego a más de 600 hectáreas de cultivos de plataneras.

Afortunadamente el volcán no afectó ni al embalse de Cuatro Caminos, ni a buena parte de las tuberías de las comunidades de regantes al sur de las coladas. Sin embargo el volcán ha quebrado los canales que van de norte a sur, llevando el agua desde la zona de la Caldera de Taburiente, en el Barranco de las Angustias y de algunos acuíferos costeros, incluso desde galerías y pozos del noroeste de la isla, donde se coge la mayor parte del agua que luego se lleva al sur. Este inconveniente se puede solventar cerrando el anillo hidráulico, algo que ocurre en otras islas, ello no quita para que se repongan otras conducciones de diferentes comunidades de regantes, que comuniquen el norte con el sur de las coladas y que precisen de la ejecución de obras de instalación de tuberías cuando se ejecuten los proyectos que han de llevarse a cabo atravesando la lava.

No se puede dudar de la voluntad institucional a la hora de aportar soluciones para abordar las circunstancias que ocasionó la emergencia, pero quizás ha faltado más participación del sector platanero en la toma de determinadas decisiones. La puesta en marcha de dos desaladoras, la incorporación de un buque cisterna por parte del Gobierno de Canarias, la colocación de una tubería para la elevación sin duda han ido precedidas de la buena voluntad, pero a fin de cuentas el resultado tampoco cabe la menor duda de que no ha sido el deseado, algo que ya se presagiaba por gran parte de los agricultores afectados.

Los cultivos desde la Bombilla hasta El Remo y los de la zona del Manchón debido a numerosos factores como son: los efectos de la ceniza y la poca cantidad de agua suministrada así como la calidad de la misma, en su mayoría se han secado. Ello obliga a, cuando llegue el verano, tener que resembrar nuevamente con la consiguiente necesidad de agua en cantidad y calidad suficientes.

En la actualidad se está ejecutando una obra para elevar agua desde el depósito ubicado en el Llano de Las Cuevas, hasta la red contraincendios que transcurre por la dorsal de la cumbre y poder llevar agua hasta la zona de Las Manchas y de ahí a la

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 29/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Balsa de Cuatro Caminos.

Estamos hablando de una obra que si bien tiene un plazo relativamente corto de ejecución, presenta un inconveniente. Según datos del propio CIALP, el caudal mínimo de agua de riego que se estima necesario al sur de las coladas se cifran en 20.000 pipas día, a ello habrá que sumar las necesidades de agua de abasto de los núcleos de población de las mismas zonas y esa conducción sólo tiene capacidad para trasladar 6.000 pipas día, es decir existe un déficit de más de 14.000 pipas al día. A ello hay que sumarle el precio ya que es un caudal que se ve sometido a dos elevaciones, una desde Aduares y otra desde el Llano de Las Cuevas hasta la tubería de la red contraincendios.

Por todas las razones expuestas entendemos que la solución definitiva pasa por recuperar la propuesta que anunciaba el Consejero de Aguas del Cabildo el pasado mes de junio, cuando consideraba como la opción más viable para el cierre del anillo hidráulico insular, uniendo el Canal Barlovento Fuencaliente con la Balsa de Cuatro Caminos, una impulsión que se realizaría desde una cota de 400 metros de altitud hasta un depósito de regulación de 20.000 metros cúbicos a 840 metros en La Degollada, desde donde partiría una conducción de transporte por gravedad, con trazado paralelo a la carretera LP-2 hasta la balsa de Cuatro Caminos.

Por todo lo expuesto se propone al pleno la adopción de los siguientes **acuerdos** :

3. Instar al Consejo Insular de Aguas de La Palma a la tramitación por la vía de urgencia la obra de cierre del anillo hidráulico insular conforme al planteamiento anunciado por el Consejero de Aguas el Excmo. Cabildo Insular de La Palma el pasado mes de junio consistente en la construcción de una impulsión que se realizaría desde una cota de 400 metros de altitud hasta un depósito de regulación de 20.000 metros cúbicos a 840 metros en La Degollada, desde donde partiría una conducción de transporte por gravedad, con trazado paralelo a la carretera LP-2 hasta la balsa de Cuatro Caminos, así como la conexión de la misma con el Canal Hoyas Remo.
4. Que se de traslado del presente acuerdo a todos los miembros de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Palma.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 30/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

En Los Llanos de Aridane a ---- de enero de 2022

Fdo. Francisco Montes de Oca
Acosta Portavoz municipal del
grupo CC-PNC

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Pasamos al punto número 3, la moción que presenta D. Francisco Montes de Oca en representación del grupo municipal de Coalición Canaria relativo al cierre del anillo.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa-Accidental, D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo de Coalición Canaria, diciendo: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, todos somos conocedores, desgraciadamente por el por el grave problema que está pasando nuestro principal sector económico, que es el sector primario, el sector económico, concretamente el sector platanero, se ha visto fuertemente afectado por la erupción del volcán y que sus fincas se encuentran mayoritariamente al sur de la colada o de la lava, tanto en las zonas del Manchón como nuestra plataforma del litoral, desde la Bombilla hasta el Remo y que diariamente no nos viene manifestando y además de forma pública, la gran incertidumbre que a día de hoy viven sobre todo para la recuperación de todas esas fincas, como es el suministro del agua para para regar esas fincas y que se hace ahora más, más, más acuciante según va transcurriendo el tiempo, porque como se está viendo pues todas esas fincas, pues hay que replantar y todos sabemos que cuando el plátano se replanta necesita si cabe aún más, más demanda de agua y los tiempos de riego se acortan.

Y esto es una demanda y una preocupación que diariamente, pues nos están manifestando los agricultores a diario a través de sus organizaciones y de forma y de forma personal a todos nosotros y creo que no se nos debe de escapar, que esta es la realidad que vivimos.

La realidad que es que el volcán este, pues nos ha puesto en jaque a todas estas infraestructuras y es el momento, yo creo que es el momento de que las instituciones estemos a la altura de las circunstancias, dejemos al lado cualquier tipo de interés económico, social, político que pueda asistir, recojamos el guante de los que diariamente están en las fincas de plátanos trabajando y tienen esa incertidumbre de todos aquellos agricultores que ya

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 31/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

tienen compromisos de adquisición de planta y no tienen asegurado el suministro de agua.

Pues que nos pongamos a trabajar en lo que es la solución del abastecimiento del agua a toda esas fincas, pero también tenemos que ser coherentes con nosotros mismos, porque si desde los organismos públicos, dígame el Consejo Insular de Agua, existen ya propuestas acordadas, debatidas, consensuadas, para la realización de determinadas infraestructuras, que de un modo taxativo, solventarían de una manera manifiesta el problema de abastecimiento del agua a esas fincas, no entendemos, no entendemos el por qué desde las administraciones se están acometiendo obras, que a día de hoy se han manifestado de forma no suficiente para solventar este problema.

Con el cierre del anillo hidráulico insular, queremos en primer lugar, manifestar que se acometa una obra que ya está acordada por el camino de la emergencia, creo que sí se hubiera hecho en su momento, como está acordado a día de hoy tendríamos ya agua con la suficiente capacidad de volumen y calidad para afrontar lo que es la reconstrucción del primer motor económico de nuestra isla, que es el sector primario, lo hubiéramos tenido ya, o si no muy cercano.

Con esto no quiero decir, con esto no quiero decir o devaluar las medidas que hasta el momento se hayan puesto, porque hay que ponerse también en el lado del que toma las decisiones en un momento de crisis como el que hemos vivido y el que decide también, tiene derecho a equivocarse pero es voluntad y marca la diferencia que el gobernante cuando toma las decisiones y se equivoca también las reconozca, y no sigamos empecinado en lo mismo.

Y se está demostrando que las medidas adoptadas hasta el momento son insuficientes y se están demandando medidas para intentar en la medida de lo posible reducir esa incertidumbre y es lo que nos están pidiendo simplemente los agricultores.

En Cifras, nuestra plataforma o nuestro sector platanero demanda diariamente 20.000 pipas de agua diariamente, actualmente solo tenemos capacidad, capacidad de darles 6.000 pipas diarias, actualmente, con el sistema que hay a día de hoy.

Tenemos que replantar, tenemos más necesidad de agua. Las medidas son manifiestamente insuficientes. Pongámonos a trabajar con lo que tenemos que consensuado, pongámonos a trabajar con lo que ya tenemos planificado y así de rebote evitamos la

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51		- 32/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

confrontación política y la confrontación social, porque eso ya dentro de los organismos competentes, está decidido.

No entendemos que no se acometan determinadas obras cuando ya está decidido.

Por eso entendemos y necesario que se acometa a la mayor brevedad posible la obra del cierre de Anillo hidráulico insular para en la medida de lo posible, solventar la incertidumbre de todos nuestros agricultores y es lo único que venimos a pedir a través de esta moción.

Esto no quiere decir, y lo vuelvo a repetir desde la mayor honestidad, el que toma las decisiones tiene derecho a equivocarse, pero también hay que, cuando no funciona reconocerlo, estamos a tiempo todavía, estamos a tiempo, no sigamos poniendo parches, afrontemos la realidad y tomamos y tomemos las decisiones que tenemos, porque todo en su tiempo lo hemos querido así.

Y además, con esta medida creo que solventaríamos de un plumazo las necesidades hidráulicas que tiene nuestro sector primario.

No quiero terminar, sin valorar el gran esfuerzo que se está haciendo desde las administraciones por llevar el agua a las zonas aisladas, lo ponemos en valor, lo valoramos, pero por favor, son insuficientes, necesitamos más. Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias Sr. Montes de Oca.

Tiene la palabra Sr. Ramos.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa-Accidental, D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo:, vale bueno,... ¿ tengo que empezar de cero otra vez?.

Siento que tenga que reiterarme, pero hoy hemos tenido estas pequeñas dificultades técnicas, adelanto ya un ruego al grupo de gobierno y es que invierta los medios necesarios que no serán criticados el esfuerzo económico por este concejal de cara a garantizar una calidad óptima de la retransmisión del pleno, que creo que es muy importante, sobre todo para quienes no están viendo desde su casa.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 33/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Como decía, la moción pues alude a otro de los aspectos cuyos daños han sido más evidentes como consecuencia de la erupción volcánica y son los que tienen que ver con la agricultura, 370 hectáreas afectadas directamente por la lava, la mayoría de ellas de platanera, pero también de viña y de aguacate y en la zona no afecta directamente por la colada, pues como decía el periodista de la Cadena Ser, Javier Rodríguez, se ha pasado de un manto verde a una alfombra sepia, algo que las diferentes fotografías que se han reproducido con profusión en redes sociales hemos podido comprobar en las últimas semanas, una alfombra sepia consecuencia de la ceniza, pero también de la poca agua y en el caso de que hubiera agua de la mala calidad del agua.

Es verdad que han existido diferentes medidas tomadas por las diferentes administraciones implicadas, desde el Gobierno de Canarias, al de España y el Cabildo Insular de La Palma, a través del Consejo Insular de Aguas, ha habido ayudas directas para los agricultores, existe el compromiso del mantenimiento del histórico en lo que tiene que ver con aquellas explotaciones afectadas por el POSEI, existió también compromiso material por parte de la Armada con el transporte de agricultores a las zonas de plataneras afectadas por la erupción que interrumpía las comunicaciones y también por el Cabildo para suplir la ausencia de este sistema de transporte.

Pero también, como decía, se han implementado soluciones que consideramos que han sido bien intencionadas, pero que se han mostrado como poco eficaces a medio y largo plazo. Lo que tiene que ver con las desaladoras y con el barco cisterna y como señalaba, pues lo que ha sucedido no es algo ajeno a otras cuestiones que tienen que ver con el proceso de reconstrucción, donde los afectados, en este caso los afectados del sector agrícola, demandan más participación y más escucha, porque desde un primer momento muchos y muchas agricultores y agricultoras denunciaron que el agua era insuficiente y la calidad del agua, junto con las condiciones no favorables motivadas por la ceniza, no permitían mantener las explotaciones como debería hacerse.

Y es que las administraciones, lamentablemente nuestra isla, en todo lo que tiene que ver con el sector agrícola, habla mucho con los empresarios del sector, pero habla muy poco con quienes trabajan la tierra y al final creo que lleva en ocasiones una idea bastante equivocada de la realidad del sector, porque tampoco podemos olvidarnos de qué es lo que está en el fondo de esta falta

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 34/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

de recursos hídricos a las que alude el portavoz de Coalición Canaria.

Pues en el fondo, está lo que todos sabemos, el sistema de propiedad de régimen de gestión del agua y de riego que tenemos en nuestra isla.

Sirva simplemente un ejemplo reciente, de febrero, de comienzos de febrero, el Gobierno de Canarias anunciaba que repondrá la conducción que atraviesa el camino de San Isidro para suministrar agua a 80 hectáreas aisladas por la colada, 850.000 €.

Estamos hablando de que aquí se financian canalizaciones con fondos públicos para que circule agua en manos privadas que pagarán agricultores y agricultoras.

Lamentablemente nada nuevo bajo el sol y como siempre a beneficio de los mismos de siempre.

Por tanto, nosotros valoramos positivamente la posición que hoy trae Coalición Canaria y es más, nos alegramos de que esté en la apuesta por el agua pública, por las redes y las canalizaciones públicas, por cambiar este modelo de gestión que no es igualitario, que es desigual y que a costa del sufrimiento de unos pocos enriquece a una minoría. Muchas gracias. Votaremos a favor.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias, Sr. Ramos.

Tiene la palabra el Sr. Nazco.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa-Accidental, D. Roberto Miguel Nazco Vicente, portavoz del Partido Socialista, diciendo: Muchas gracias.

Coincidimos en la importancia del cierre del anillo insular, estamos de acuerdo con ustedes.

Subyace una cuestión importante o puede que varias sobre el tema del agua del valle tras la erupción volcánica y la moción, ustedes plantean diversas cuestiones que a lo mejor no, no terminamos de tener clara.

En primer lugar, al parecer, el consejero encargado, el Sr. Cabrera, retiró o modificó la propuesta a la que ustedes hacen referencia en favor de otra que planteaba la colocación de la nueva infraestructura hidráulica por la zona de la costa de

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 35/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Fuencaliente hacia el remo, la cual y por el momento, al parecer está sobre la mesa del Consejo.

Aludiendo al párrafo 6 que es, ... si se ha contado con el sector platanero y que a lo mejor les pediremos que retiren esta parte, además hacen referencia a las desaladoras del Gobierno Canarias, al buque del Gobierno de España, y dicen pues que no se han obtenido los resultados esperados y que algunos agricultores lo presagiaban, entonces no sabemos pues quién pueden ser estos agricultores o cómo se han valorado los resultados esperados, sobre todo cuando el Gobierno de Canarias todavía no tiene ni siquiera los datos para poder cuantificarlo, entonces recuerden pues que se ha hecho todo lo posible para salvar la cosecha, se trata de agua de subsistencia no se trata de agua para la producción.

Si vamos al párrafo 7, ustedes lo señalan, son varios los factores incidentes en que se hayan perjudicado los cultivos, ceniza, agua y también los sobrecostos de producción, derivados del volcán, pues los accesos que han sido muy complicados y además estaban muy lejanos, los factores psicológicos que al final pues también han afectado a nuestros agricultores.

Pero para recuperar esos cultivos pues se cuentan con las subvenciones directas de la Consejería de Agricultura, del Gobierno de Canarias, del Gobierno de España, que además dispondrán de partidas específicas, para recuperar la tubería de la costa o el propio Ministerio de Transición que se va a encargar de la tubería LP-2.

Además, el Cabildo ya tiene la red contra incendios, que estarán en torno a unas 6.000 pipas diarias, junto a aumento hasta las 22.000 pipas-día que va ampliar el Gobierno de Canarias con las desaladoras, con unas 28.000 pipas en conjunto y aun así creemos que no será suficiente.

Pero ello, nos lleva a la cuestión de que el cierre del anillo, con el que estamos al 100% de acuerdo con ustedes, pues plantea otro inconveniente y es que para poder mantener los caudales necesarios, hará falta ampliar la red previa al cierre el LP-1, pues tal cual está, no podría transportar el agua suficiente para cubrir toda la demanda actual que ya existe, más la nueva demanda que tendría con el Valle.

Hablamos, por tanto, de que no se trata de una obra de emergencia, sino de una obra de urgencia. La emergencia está, pues, ahora mismo en seguir abasteciendo de agua la zonas

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 36/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

afectadas y con todo ello, la propuesta que les hacemos es que si retirasen los párrafos 6 y 7 a los que antes hacía alusión y la convertimos en una obra de urgencia, pues pueden contar, por supuesto, con el voto favorable. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Gracias, Sr. Nazco.

Sr. Leal tiene la palabra.

Toma la palabra, con la venia de la Sra. Alcaldesa-Accidental, D. Francisco Alberto Leal Cruz, portavoz del Partido Popular, diciendo y Concejal de Obras y Agua: Muchas gracias, buenas tardes a todos.

Por supuesto, como han expresado el resto de compañeros de las fuerzas políticas, estamos totalmente de acuerdo en que es fundamental el cierre del anillo.

Somos concededores perfectamente de la situación que atraviesa el sector, pero sí, quería hacer una puntualización porque se lo he oído al Sr. Nazco, no se lo he escuchado, pero se lo he oído a al Sr. Ramos y al Sr. Montes de Oca reiteradas ocasiones y una mentira por mucho que se repita, no se convierte en verdad.

Podemos hablar de cantidades, podemos hablar de costes energéticos, podemos hablar de costes ambientales, referente a las desaladoras, pero las desaladoras no se inventaron en Puerto Naos, afortunadamente, y se llevan utilizando en España en muchísimos sitios más de 20 años, con todas las modificaciones y avances tecnológicos se han ido produciendo.

Yo .. no hay más..., el agua de las desaladoras, como se quieren repetir una y otra vez Coalición Canaria en los medios a mi me da, no sé, no que me dé vergüenza, es que no sé ni como calificarlo cuando oigo a un parlamentario, a un alcalde, a un concejal del partido que sea, publicaciones en redes, repitiendo una y otra vez que el agua de las desaladoras es mala, me da vergüenza, ¿Por qué?, mire.

Esto es una analítica del 22 de febrero, hecha por un agricultor de El Remo, del Agua de las desaladoras, una analítica que tiene él, hace una analítica, se gasta el dinero en hacer una analítica semanal del agua de las desaladoras, porque como no se fía de dimes y diretes, quiere saber lo que tiene entre manos. Un agricultor del siglo XXI mide la conductividad eléctrica 420 microsiemens, con PH 7,7. ¿Sabe cuál era la conductividad eléctrica hace un año? Rondaba entre los 1.300 1.400, comparado

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 37/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

con esto, se regaba con agua salada, porque además tenía 180 miligramos de sodio.

No vamos a entrar en más datos técnicos porque aquí está la analítica, hay las que quiera. Es más, en el año 2017, un alcalde de su formación política, ante la gravedad de la falta de agua en su comarca, apelaba a la instalación de las desaladoras como solución para el..., la falta de agua para aportar agua a la red.

Luego, yo sí les agradezco que no sigan con la cantaleta, porque con el tiempo, con los tiempos que nos están tocando correr, el cambio climático al que nos estamos enfrentando, probablemente y ni Dios lo quiera, vamos a estar abocados a utilizar ese sistema, como se está usando ya muchísimas partes de España y del mundo como alternativa a esa falta de agua.

Dejando al margen de..., ya el tema del agua y la saladora, porque sí creía conveniente que era ya momento de acabar con la cantaleta.

Entendemos que el cierre del anillo es necesario, como decía el Sr. Nazco y tenía toda la razón. Esta propuesta que se pone en la parte de los acuerdos, fue una propuesta que salió en su momento, los técnicos la vieron como válida, se llevó al Consejo Insular de Agua y se debatió pero una vez que se solventa el problema de Cuatro Caminos que se le aporta agua desde el embalse de las Cuevas, con la red de altura a Cuatro Caminos, los técnicos valoran otras opciones, como también decía el Sr. Nazco, la de llevar el agua por la costa ¿Por qué valoran los técnicos eso?

Porque con distintas opciones se podría favorecer a mayor número de palmeros y no solo a una zona concreta que es la que nos está ocupando la zona de Hoyas-Remo, ¿vale? Con lo cual yo no me voy a extender más, simplemente, añadiendo ¿si se pudiera?, bueno, si se pudiera no, si aceptara una propuesta de modificación para los acuerdos, para el acuerdo de ... que pone ahí toda la parte técnica.

Porque, yo creo que poner en una moción los acuerdos, datos técnicos y soluciones técnicas, yo creo que no nos corresponde a nosotros, le corresponde a los técnicos.

Entonces quedaría como "Instar al Concejo Insular de Aguas de La Palma a que se siga trabajando en el cierre del Anillo Insular como .. estimen los técnicos en la manera que beneficie a todos los Palmeros y Palmeras a la mayor celeridad posible" o como decía el Sr. Nazco, con la mayor urgencia posible, no tengo problema en la enmienda que usted planteaba, que como estimen los técnicos,

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 38/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

porque ahora ya se están viendo que por la costa habría una posibilidad, ya lo están barajando por la carretera, parece que también podría haber otra solución que garantice esos aportes o caudales, porque tal y como está la red de distribución ahora mismo no podría abastecer ese caudal, ¿vale?.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias, Sr. Leal.

Tiene la palabra el Sr. Montes de Oca para las enmiendas presentadas tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular.

Interviene D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz de Coalición Canaria, diciendo: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo me debo de explicar muy mal, me debo expresar fatal.

Vamos a ver, yo creo que dejé meridianamente claro la buena voluntad con que se han tomado las decisiones y el que gobierna tiene derecho a equivocarse, creo que lo repetí en mi exposición varias veces pero también dije que cuando las decisiones que se toman no funcionan, es justo reconocerlo, ¿Vale?. Y ahora no voy a decir que no funcione, pero que han sido insuficientes ¿vale?.

Yo no sé a qué representantes políticos y a la cantaleta que usted se refiere ¿de verdad?, porque no lo sé, porque que yo sepa, nosotros no hemos hecho ninguna manifestación pública en contra de las desaladoras como fuerza política, no la hemos hecho, que yo conozca, por lo menos el grupo representado aquí no, mi fuerza política en los Llanos no. Todo lo contrario, estamos empujando para resolver problemas y creemos que una medida complementaria a las que se han tomado y necesaria las que se han tomado, es el cierre hidráulico del anillo insular, porque creemos que en este momento es más que necesario esa obra, para complementar las que están, porque todo lo que es sumar, es resolver, en este momento que tenemos y además contamos con el acuerdo del Consejo Insular de Agua en cuanto al cierre del anillo Insular, porque ya estaría debatido, porque ya se debatió, porque ya se pensó y así lo han manifestado las principales organizaciones de productores, recientemente ASPA en una reunión precisamente con el Consejero, o sea que no somos nosotros lo que estamos pidiendo esto, es que simplemente es sumar la voluntad institucional o la voluntad mayoritaria de este Pleno a un Consejo Insular para que acometa, de forma urgente, de emergencia, de la manera que sea, pero que la cometa ya, por lo que dije, para aliviar la incertidumbre que tienen los agricultores, es que tienen que replantar, es que en

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 39/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

junio, en junio tenemos que tener solventado el abastecimiento del agua y si seguimos pensando en nuevos proyectos, nuevos estudios, nuevos permisos, es que no avanzamos, no avanzamos simplemente se trata de coger lo que tenemos acordado y ejecutarlo, ejecutarlo.

Yo no sé, en la medida en la que usted, pues dice lo de la calidad del agua que producen las desaladoras si las analíticas son esas de forma objetiva, yo me lo tengo que creer, pero no hay ningún problema, si el agua es buena, es buena.

Lo que no..., lo que deberíamos nosotros de entender es que nuestros agricultores llevan toda su vida sin utilizar desaladoras y cuanto menos y cuanto menos, muchos tienen derecho a manifestar sus dudas, porque seguramente todos los agricultores no tienen la capacidad económica de hacer analíticas del agua tan precisas como la que usted nos ha traído.

Entonces tienen derecho a manifestar cuanto menos sus dudas, pero si nos dicen que está buena, el agua es buena, perfecto. Si los agricultores son los primeros que van a utilizar el agua para regar sus fincas porque lo que quieren es agua y a día de hoy, en Puerto Naos, en toda nuestra costa no hay suficiente agua para acometer la reconstrucción del sector y con esta obrita o con esta obra, acometida de la manera que sea, ponemos más agua.

Con la del Camino San Isidro y reponiendo toda la red Hoyas-Remo, podemos poner más agua, cuando llegue, porque se está trabajando intensamente también en esa obra y todo, todo las medidas son bienvenidas, pero pongámonos a ejecutar y no nos pongámonos a desviar, que si aquí, que si arriba, que si más abajo, cambiando lo que está decidido ¿quién es un consejero para tomar una decisión de un cambio de una obra sin contar con el Consejo Insular?.

Y si se tomó en el Consejo Insular, díganlo, díganlo en tal fecha, en tal sesión se tomó este acuerdo, para saber quién está, quién está tomando las decisiones, porque eso es otra de las cosas que demanda el mundo agrario, transparencia, transparencia, en la toma de las decisiones, participación en la toma, las decisiones.

El compañero del Partido Socialista dice que yo debo de retirar o debemos retirar el párrafo 6 y 7, porque dice que no se ha contado con la participación, que yo sepa hasta la fecha el sector platanero para la toma de las desaladoras ¿participó?, fue tan rápido, pero eso no quiere decir que no funcione o que no hubiera sido acertada la medida. Pero eso es una realidad, en ese momento no se contó, en ese momento no se contó, pero esa es la

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 40/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

decisión que tiene que hacer cualquier gobernante, tomar decisiones y se tomaron pero que no han sido suficientes.

Pero el mismo artículo que usted me está diciendo que retire pone que han sido precedidas de buena voluntad, ¿Qué quiere que le quite eso? ¿Dígame? le quito que esas decisiones fueron precedidas de buena voluntad, no lo dudo, Sr. Portavoz no lo dudo.

Me pide que quite el mire el 7, lo que voy a exponer es lo que pasa, es lo que está pasando, las fincas de plátano se están secando, ¿Qué ponemos? Nos ponemos una venda en los ojos y obviamos la realidad.

Le pregunto, porque yo aquí no estoy para tomar decisiones, proponer ideas en la situación de oposición, pero no puedo obviar la realidad y la realidad es que nuestras fincas se está secando y lo único que pretendo a través de esta moción, o lo único que pretendemos a través de esta moción, es que se inste al Consejo Insular de Aguas a que ejecute lo que está decidido, sin menospreciar las decisiones que se han tomado, sin menospreciar las decisiones que se han tomado, que quien las toma manca Manises estaría en esa situación y somos conscientes que es muy difícil y que hubo que tomar decisiones apresuradas, lo sabemos, pero vamos a seguir sumando, vamos a seguir sumando, que hay que mantener las desaladoras, que nos tenemos que acostumbrar, no acostumbramos, no hay problema, que tenemos que apresurarnos con el camino San Isidro para que la red Hoyas-Remo funcione cuanto antes, venga, vamos a ponernos.

Pero que es necesario hacer esta obra también, porque estaba acordada entre todos, entre todos y es lo único que venimos a pedir, sin menospreciar, sin menospreciar las decisiones que se han tomado. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Sr. Ramos.

Interviene D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: por alusiones, un minuto.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Accidental, diciendo: Perfecto

Continúa el Sr. Ramos, diciendo: Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sr. Leal, discrepar no es acusar al adversario de mentir.

Eh... ¿Las parcelas están secas o no?, el manto sepia del que hablaba sólo lo vemos dos grupos o lo vemos todos, las fotografías

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 41/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

que publica I love the world, solo las vemos dos grupos o las vemos todos.

Por tanto, ha sido suficiente, ¿Ha funcionado? Pues parece evidentemente que no, que ha sido insuficiente.

Yo lo que no entiendo es ¿por qué esta cerrazón?, asumir que una propuesta de solución a un problema, bien intencionado, como también yo señalaba, pero que se ha visto en perspectiva que no ha funcionado, no permita una crítica, hombre, porque es que sí que es verdad que a quien le ha beneficiado es a quien ha elevado agua de los pozos, efectivamente, a quien ha elevado agua le ha beneficiado el hecho de que haya desaladoras si hay dos o si hay cuatro ¿no?.

Yo creo que nosotros no estamos para ser representantes de los intereses de quien eleva el agua, sino el interés general. Por tanto, hay un hecho objetivo las parcelas están secas y por tanto no han funcionado las desaladoras. Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias Sr. Ramos.

Sr. Nazco, la exposición de motivos no se vota, votamos los acuerdos, por lo tanto, usted propone que lo elimine, el Sr. Montes de Oca entiende que no, pero como no son los acuerdos que vamos a votar en la moción, entiendo que puedan quedar tal cual.

Lo que sí le pido Sr. Montes de Oca, la propuesta que le hace el Partido Popular de simplemente tramitarlo por vía de urgencia a la hora del cierre del anillo hidráulico insular hasta ahí, entiendo que nuestra propuesta y eliminar la parte técnica, sí está dispuesta a asumirla o no.

Interviene D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo de Coalición Canaria, diciendo: Todo lo que sea sumar para que de aquí salga un requerimiento, por decirlo así, al Consejo Insular, para que cierre el anillo, bienvenido sea.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Perfecto, pues entonces tiene un minuto, Sr. Leal.

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 42/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Interviene D. Francisco Alberto Leal Cruz, portavoz del Partido Popular, diciendo: Yo menos de 1 minuto.

Cuando empecé hablando de las desaladoras, dije que entendía lo de la cantidad, la calidad.

Hay muchísimos factores que están afectando, yo ayer visitaba una finca en el Remo que está perfecta. Fijese Sr. Montes de Oca, sí conozco la realidad, que tengo fincas que no puedo regar, o sea, no, no con desaladoras, es que no la puedo regar, amén de las que se han perdido, de las que se ha llevado el volcán,, así que imagínese si conozco la realidad.

Lo que le decía, es que usted dice que no lo han dicho,.. lea el primer párrafo de su moción, si usted, si su grupo político no lo ha hecho, entonces es que a ustedes las mociones se las hacen Coalición Canaria de otro municipio, porque lo primero que dice es en cantidad y calidad, es que el agua es de calidad ,es por lo que digo, es que en una rueda de prensa, de un par..., de un diputado suyo, sale diciendo que el agua de las desaladoras no es de calidad, era simplemente eso, que hay que dejar claro, que el agua es de calidad, que es insuficiente, es insuficiente, que hay muchísimo factores que están afectando, sí.

Si yo hubiera estado 5 meses en un metro cuadrado, cayéndome arena, no llegándome agua, con un 18, 19% de oxígeno, pues evidentemente estaría como las plataneras, era simplemente eso, ... Estamos totalmente de acuerdo en el cierre del anillo, pero no creo que debamos poner criterios técnicos, sino que sean los técnicos quien decidan, cuál es la mejor opción para todos los palmeros.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias, Sr..., se está aprovechándose de mi novatada.

Interviene D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo de Coalición Canaria, diciendo: Cuando se redactó la moción fue 31, está firmada por este portavoz el 31 de enero, no habían analíticas, por eso no se conocían. Por eso se puso así. ¿Vale?, es que es un matiz importante, ¿Vale? Porque hay que valorar cuando se ponen y porque se pone, nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Bueno, simplemente para

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 43/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

cerrar el debate, gracias por aceptar la enmienda del Partido Popular.

No sé cuál sería el debate hoy, si no hubiéramos traído las desaladoras a la Isla de La Palma, probablemente sería uno completamente distinto al que y como usted hoy está en... bueno, en un ámbito de sumar, también las desaladoras han venido a sumar en esta catástrofe, indudablemente y creo que eso ha quedado muy claro, así que votos a favor, entiendo que por unanimidad. Muchas gracias.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Concejo Insular de Aguas de La Palma a que se siga trabajando en el cierre del Anillo Insular en los términos que se estimen por los técnicos y en la manera que beneficie a todos los Palmeros y Palmeras a la mayor celeridad posible.

SEGUNDO: Que se de traslado del presente acuerdo a todos los miembros de la Junta de Gobierno del Concejo Insular de Aguas de La Palma.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del partido de Coalición Canaria, formula varios ruegos y preguntas:

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Si les parece, empezamos por las preguntas que registró el partido de Coalición Canaria por escrito, se las pasamos a responder.

La pregunta número 1, el proyecto del presupuesto, como usted bien sabe, más nuestras prioridades, obviamente han cambiado mucho a raíz de la erupción del volcán, atendiendo a una emergencia social sin precedentes y por lo tanto había muchas decisiones que teníamos que tomar con datos reales, pues la hoja de ingresos, posibles compensaciones y hacer un presupuesto realista acorde a la situación que atravesamos.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 44/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

De cualquier forma, el documento está confeccionado. Lo entregaremos la próxima semana a los grupos y estamos acabando los informes para ello.

Cuántos afectados el municipio, pregunta por afectados de municipio y cuánto no reside ninguna cuantía económica. El registro obviamente es un registro vivo y sigue vivo todavía. Hay muchas familias aún sin registrar por diferentes motivos y en un entorno creemos que de 100 familias a las que no les hemos pagado por diferentes incidencias en su expediente. Hay que hacer una nueva convocatoria para cuando estén resueltas estas incidencias, y hacer ese pago final.

El saldo a cuenta de las donaciones a día de hoy es de 159.155,83 €. Valoración de los daños de infraestructuras de Servicios de titularidad municipal, el concejal de Urbanismo tiene la palabra.

Interviene D. Jesús Manuel Perera Carreras, Concejal de Urbanismo, diciendo: Buenas tardes, muchas gracias Sra. alcaldesa.

En la pregunta número cinco y en estimación de daños que asciende a 194.607.919 €, contesta la pregunta que me corresponde. Y en cuanto a la pregunta número 12, las obras en Hermosilla, es un expediente del 2021 para movimiento de tierra y nivelación del muro de contención que está vinculado a otro, otra licencia de dos viviendas unifamiliares. Gracias.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Tiene otra pregunta del el baño público y de la decisión de las casas contenedor.

Continúa D. Jesús Manuel Perera Carreras, Concejal de Planificación, Movilidad y Urbanismo, diciendo:

En cuanto al baño público está funcionando, se soluciona el problema que tenía y está en pleno funcionamiento.

Y en cuanto a las viviendas modulares, en la reunión mantenida con los representantes, se tomó por unanimidad. No hubo ningún, digamos, ninguna disconformidad por parte de todos los asistentes a la reunión para instalar este tipo de vivienda. Gracias.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias, Sr. Concejal.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 45/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Con respecto al cementerio, la concejal del área, ... ponte aquí, Mónica, a lo mejor...

Interviene la Sra. Mónica González Rodríguez, Concejala de Fiestas, Playas y Cementerio, diciendo: Buenas tardes a todos.

Nichos libre de restos tenemos 160. Nichos normales libres tenemos 186. Nichos en buen estado 420. Nichos sepultados por la lava tenemos 1.104 y nichos recuperables tenemos 808.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias.

Eh..., con respecto al censo, tenemos aquí la información que se la hago llegar ahora.

La pregunta del IBI, habremos hecho ya la devolución completa del IBI que estaba domiciliado y seguimos haciendo llamamiento a las familias para que aporten las cuentas por pago con tarjeta o en efectivo.

En las ayudas Covid, La concejal también del área.

Interviene la Sra. María Inmaculada Fernández Pérez, concejala de Promoción Económica, Participación Ciudadana, Transporte, Comercio, Turismo, Agricultura y Ganadería, diciendo: Buenas tardes a todos y a todas. Gracias Alcaldesa.

En esta convocatoria se han presentado 1.097 solicitudes, ya se terminaron de requerir y están valorando la documentación aportada.

Como saben se han duplicado las solicitudes con respecto al año pasado, que fueron 573 la convocatoria anterior. Bueno, la intención es pagar lo antes posible, ya que sabemos las circunstancias que tiene el tejido empresarial

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias, Sra. concejal.

La última pregunta con respecto a Acción Social, la concejal del área.

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 46/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Interviene la Sra. Elena Concepción Marrero, Concejala de Acción Social, Mayores, Infancia y Familia y Empleo, diciendo: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

La pregunta en lo que respecta a la atención profesional, concretamente hacen alusión a la categoría profesional de trabajadores sociales y de qué forma se han contratado los que han atendido a la emergencia, a las personas afectadas por la emergencia volcánica.

La primera de las contrataciones, la hicimos la primera semana de octubre para atender a las personas evacuadas del hotel de Fuencaliente, en un acuerdo con el Cabildo, lo hicimos a través de la subvención de atención a la dependencia, para poder atender a aquellas personas con necesidades por no tener la autonomía necesaria para estar en el hotel.

Se contrató en esa semana una trabajadora social, en una contratación indirecta, ya que entendemos que era nuestra responsabilidad poner de manera urgente, esa profesional a trabajar junto al equipo de Cabildo en el hotel de..., en este caso de Fuencaliente.

El día 15 de octubre, pudimos hacer la contratación de siete trabajadores sociales que se sumaron al equipo de los Servicios Sociales Comunitarios para atender a la población afectada con cargo a la primera subvención del Gobierno de Canarias para atender a la emergencia volcánica.

Ahora mismo se han sumado la semana pasada dos trabajadores sociales más con cargo al Plan de Empleo, que están también junto a los equipos de los hoteles que todavía están atendiendo a las personas afectadas por la evacuación o por la pérdida de vivienda. Muchas gracias

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias, Sra. Concepción.

Interviene D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo de Coalición Canaria, diciendo: Perdón, gracias.

Voy a preguntar con referencia a la zona industrial y comercial de Las Rosas, a mediados del mes de enero, pues se anunció que Industria destinaría 146.580 € al desarrollo de toda esa zona industrial, que afectaría 200.000 metros cuadrados.

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 47/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Pues nos gustaría saber en qué situación se encuentra el proyecto de urbanización que corre a cargo de Gestur Tenerife, S.A.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Sr. Perera.

Interviene D. Jesús Manuel Perera Carreras, Concejal de Urbanismo, diciendo: Buenas tardes. Muchas gracias.

Está pendiente de que se firme el acuerdo la contratación con Gestur para iniciar, aunque ya se han mantenido conversaciones con los técnicos de Gestur, está pendiente que se formalice el acuerdo para iniciar el proyecto de Urbanización.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muy bien.

Interviene D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo municipal de Coalición Canaria, diciendo: Me queda un acuerdo, un ruego o pregunta no, no sé exactamente.

No están ... por las redes sociales, pues están llegando muchas fotografías de todos somos conscientes de las viviendas provisionales que estamos instalando o que se está instalando para darle cobertura de vivienda a los afectados.

Y esas viviendas están sobre bloques o parece que están solo sobre bloques ahí como medio en el aire y pues pues muchas personas pues no, no, no nos dicen si eso es así, si eso está bien montado, así porque nos mandan a su vez fotografías de otras instalaciones o de otro tipo de instalaciones así de casas modulares que están instaladas sobre plataformas de hormigón.

Entonces, pues nos gustaría saber si sí, si la instalación está conforme a el proyecto de instalación y esa sería la pregunta.

Y el ruego sería que en la medida de lo posible, sé que el tiempo apremia, sé que hay que resolver los problemas de vivienda a todos los afectados, pero a veces, por mucho correr no se llega antes o por intentar llegar antes que otro tampoco sería lo acertado, entonces, pues en la medida de lo posible y ponerle cariño, cariño a que no dudo que se le esté poniendo, que no dudo, pero ponerle cariño y todo lo que haya que poner para en la medida para conseguir la mayor dignidad posible en esas viviendas modulares que van a ser el hogar de muchas personas durante un

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 48/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

largo periodo de tiempo y espero que no muy largo de tiempo.
Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Gracias, Sr. Montes de Oca.

Sr. Perera.

Interviene D. Jesús Manuel Perera Carreras, Concejal de Urbanismo, diciendo: Buenas tardes de nuevo.

En realidad, no sé si la explicación técnica es el lugar o la forma de darla, en realidad, y cabe recordar que las viviendas, en este caso las de madera y las otras también en ningún caso el Ayuntamiento figura como parte técnica responsable, ni director de obra, ni director de ejecución de esas viviendas, para poder digamos certificar si la cimentación está hecha acorde o no.

De todas formas le pediremos el certificado si así lo requiere o simplemente una percepción visual de que les parece? No lo sé realmente. En qué consiste la pregunta? Porque era una pregunta, no un ruego, sino una pregunta la primera. Sí, me refiero con respecto a que pone en tela de juicio de alguien que vio que eran bloques y a lo mejor en vez de bloque tiene que ser una losa.

Me refiero, si es una pregunta técnica, responderla en el punto de vista técnico o un poco precisar más, porque no entiendo la pregunta.

Continúa D. Francisco Montes de Oca Acosta, portavoz del grupo de Coalición Canaria, diciendo: La pregunta, bueno, a veces,... de verdad, porque uno recoge el sentir de las personas, se van a quedar instaladas sobre ... de esa manera como están, sobre bloques.

Continúa D. Jesús Manuel Perera Carreras, Concejal de Urbanismo, diciendo: sí, esa es la cimentación que llevan.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muy bien, pasamos a el resto de grupos.

Sr. Ramos.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 49/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

2.- D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, formula los siguientes ruegos y preguntas: Gracias Sra. Alcaldesa.

En primer lugar quería preguntar si ya tiene el grupo de gobierno un borrador de reglamento de la Comisión Municipal de Reconstrucción.

Nos gustaría saber cuántas personas quedan por contratar de las 210 previstas con cargo al Programa Extraordinario de Empleo.

En relación a las obras de renovación de la red del agua potable en la calle Armas, en el tramo entre la Enrique Mederos y la calle Velázquez pues como saben, la situación de la vía tras las obras, es bastante desastrosa y queríamos preguntar si tienen previsto realizarse obras de mejora en breve en la misma.

Por otro lado, en relación a la planta de compostaje de Triana, una vez ha sido levantada la suspensión de la actividad, queríamos saber si el Ayuntamiento ha comprobado si se han puesto en funcionamiento las medidas propuestas en su momento por la empresa especializada para que se pudiera ejercer la actividad. Las medidas correctoras.

Por otro lado, y en relación a una pregunta que hicimos en el pleno del mes de diciembre, nos gustaría saber cómo se encuentra el proceso para la gratificación de las horas extras del personal de la corporación, durante el tiempo que duró la emergencia volcánica.

En relación a una actividad industrial que no cuenta con licencia y que se está realizando en una parcela de Tendiña, queríamos saber a día de hoy, en qué situación se encuentran los requerimientos que se le han hecho por parte del Ayuntamiento y que si finalmente se les han hecho.

En materia de seguridad ciudadana, como todos ustedes saben, el pasado domingo la madrugada del domingo 20 se produjo un incendio en un auto bar. También hubo una pelea con un herido hospitalizado, el robo de mobiliario de algunos establecimientos de hostelería y algunos otros incidentes con menores, en el centro del municipio, en la zona de ocio. Queríamos saber si la concejala de Seguridad nos puede hacer una valoración sobre lo sucedido esa noche y si hay algún tipo de medida que se piensa tomar para que alguno de esos episodios en la medida de lo posible, pues no se repitan.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 50/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

En los decretos de Alcaldía que vienen para este pleno, encontramos que el 14 de febrero se concedió una licencia municipal de Obras a través de decreto, para el acondicionamiento de una pista agrícola en la carretera de Puerto Naos a La Bombilla, no sabemos y preguntamos realmente desde el desconocimiento por qué la licencia no pasó por la Comisión de Urbanismo y también queríamos saber si al situarse la parcela en una de las zonas de exclusión por la presencia de gases nocivos, tuvo o tiene algún tipo de autorización por parte, por parte entonces sí del Pevolca.

Finalizo, voy finalizando, disculpen el número de preguntas, como saben hemos estado dos meses sin plenos ordinarios y quizás han sido demasiados, pero se han acumulado algunas de ellas.

El pasado 18 de diciembre, desde el grupo de gobierno se anunció que se encontraban realizando trabajos de rehabilitación de la Red de Aguas en los núcleos afectados por las coladas, queríamos saber en que situación a día de hoy se encuentran los trabajos anunciados.

En materia de contratación, queríamos saber por qué desde el pasado mes de septiembre y de forma periódica, el Ayuntamiento encarga sin ningún tipo de contrato, la retirada de cenizas a diversas empresas, queríamos saber qué criterios se han seguido para elegir a estas empresas que facturan directamente al Ayuntamiento sin contrato y por qué cinco meses después de iniciarse la erupción no se contrata conforme a la normativa.

Por otro lado, también desde hace varios meses nosotros hemos solicitado el proyecto de urbanización de las parcelas municipales, la parte que entendimos en la Comisión de Urbanismo correspondiente le correspondía ejecutar al Ayuntamiento, en la zona del jable cedida al Gobierno de Canarias para la instalación de las viviendas modulare, queríamos saber si es que el proyecto no existe o qué dificultad objetiva hay para para facilitararlo, porque además en estas parcelas fue y también han recogido los decretos de Alcaldía, se han llevado a cabo obras sin ningún procedimiento de contratación, se han adjudicado directamente a una empresa a través de facturas que ha presentado certificaciones de obra por más de 64.000 € y que además omitieron en el procedimiento, la función interventora que recoge la ley, que hubo que incluso levantar a través de decreto de Alcaldía un reparo, queremos preguntar tanto por qué se omitió la función interventora y por qué no se recurrió a un procedimiento de adjudicación.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 51/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Finalizo preguntando por otra cuestión que tiene que ver con modificados de contrato sin la fiscalización previa de intervención en dos obras, la del camino de Puerto-Naos---La Bombilla y la fase dos de las obras de urbanización de la calle Velázquez, decretos que también se recogen en la relación que viene a este pleno.

Volvemos a preguntar porque no entendemos qué es lo que justifica la omisión de la función interventora.

Tres ruegos muy concretos, que tengan a bien llevar a cabo, obras de mantenimiento en los parques infantiles, sobre todo en Argual y el Llano del Alférez, la superficie es necesario reponer, algunas de las zonas están en muy mal estado.

Por otro lado, también que procedan a la recogida de los enseres que se distribuyen en los márgenes de la carretera en la zona de La Laguna.

Y por otro lado, como también quedaba recogido en los decretos de Alcaldía del pleno anterior, del mes de diciembre, el Ayuntamiento perdió un contencioso administrativo con una asociación, en relación al procedimiento que se utilizó para retirar los honores y distinciones a Francisco Franco y Blas Pérez González, pues tras la pérdida de ese contencioso por parte de Ayuntamiento, nosotros lo que rogamos es que se inicie nuevamente los trámites administrativos para cumplir con la legislación.

Disculpen, como digo, el gran número de preguntas motivada por la ausencia de pleno en estos últimos meses. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Muchas gracias Sr. Ramos.

Nada que disculpar, entendemos que llevamos dos meses sin plenos y empezamos con el concejal de Urbanismo, si le parece.

Interviene D. Jesús Manuel Perera Carreras, Concejal de Planificación, Movilidad y Urbanismo, diciendo: Buenas tardes de nuevo, muchas gracias Sra. alcaldesa.

En cuanto a lo del compostaje de Triana se ha seguido todo el procedimiento rigurosamente y es bastante extenso y prolongado, incluso se han hecho todas las comprobaciones que se han podido hacer en el momento que tocaba hacer. Por lo tanto, usted conoce el expediente, incluso si quiere ver más detalles, puede consultarlo.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 52/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

En cuanto a las actividades que me comenta, pues acudió la policía, aunque un solo rústico y es competencia de la agencia de Medio Ambiente, la policía local se personó, a raíz de la denuncia y igualmente se actúa según el procedimiento, Se le ha dado trámite de audiencia a quienes están allí realizando una actividad sin licencia. Desconozco la licencia de la pista de lo que me habla y si no fue a comisión entiendo que es porque no le correspondía, pero no conozco el expediente, concretamente lo que me dice, no le puedo responder en este momento.

Ya le daremos cuenta cuando tengamos la información y no recuerdo cuál es la última, el bolígrafo me dejó de funcionar y no puedo apuntarla, lo siento, no sé si me falta alguna.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador, diciendo: Sí, Sr. Ramos.

Continúa el Sr. Ramos, diciendo: No sé si son en relación al proyecto del jable.

Continúa D. Jesús Manuel Perera Carreras, Concejal de Urbanismo, diciendo: si el proyecto de urbanización, contaba con que ya lo tenía, porque así se dio la orden para que se le trasladara el proyecto urbanización que nos comenta, se volverá a insistir para que se le haga llegar. Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Gracias Sr. Perera,

Sr. Leal.

Interviene D. Francisco Alberto Leal Cruz, Concejal de Obras y Aguas, diciendo: Gracias.

Respecto a la calle Armas, terminaron las obras, vimos como quedó la calle y estamos..., ya hemos mantenido reunión con un técnico para hacer un proyecto para seguir con el hilo de todas las calles y los callejones de Argual.

Respecto al agua de las Manchas, pues ya tenemos el agua en el depósito, se ha estado trabajando tres semanas en nuevos tendidos para dar agua a aquellas personas que lo han solicitado, los que tenían agua de galería.

También se ha hecho un trabajo importante en la reposición de contadores, tramos de manguera que las palas al estar enterrado bajo la arena, pues evidentemente no lo veían y hemos tenido que

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 53/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

emplear ahí..., hemos tenido que arreglarlo vamos, todo eso ha sido un trabajo duro porque sin agua en la red es muy difícil localizar esa rotura.

Pero.. poco a poco lo vamos..., ya tenemos como digo, ya tenemos el depósito tanto en Hermosilla como en el nuevo depósito que vamos a utilizar en Las Norias para la zona del Litoral. El agua tiene los tratamientos, ya hemos limpiado la red, las canalizaciones principales, los tubos principales se ha hecho ya una descarga en la terciaria y se han tomado ya las muestras de las analíticas desde antes de ayer.

Esperamos tener el lunes ya esos resultados porque al estar tanto tiempo la reparada, pues lleva otro tratamiento de cultivos de bacterias y eso que retrase un poco las analíticas, pero ya si las analíticas también, que todo apunta que deben dar bien porque la red se limpió a conciencia, pues tendremos agua si Dios quiere la semana que viene.

Y respecto a lo que decía de las empresas que han trabajado en Las Manchas, pues se siguió el mismo criterio de las empresas que han trabajado, que trabajaron en la limpieza del municipio en un principio, mecanismo de urgencia, se contrataron 23 empresas y cinco autónomos y el criterio de la selección fue el mismo que en Los Llanos, se presentaron las empresas ante un llamamiento y se le dio prioridad a las empresas afectadas por el volcán, de las 23 empresas que trabajaron, las 23 empresas que trabajaron en las Manchas, 11 son afectados directos del volcán, con pérdida de vivienda y los 5 autónomos son afectados directos también del volcán con pérdidas de vivienda y bienes. Las demás empresas necesitábamos más, porque el volumen es tan abrumante que necesitábamos más y se contrataron por..., de las que habían llamados se contrataron.

Creo que está todo ¿no?.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador, diciendo: Gracias, Sr. Leal.

Con respecto al borrador de reglamento, estamos ya ultimándolo, se los presentaremos próximamente, de todas maneras, tenemos pensado hacer una comisión, como lo había comentado la Sra. alcaldesa con respecto a todos los empresas y contratos o no contratos de todos lo que están trabajando en el tema de retiradas de cenizas y bueno haremos esa comisión y ahí daremos toda la información.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 54/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

No le doy la palabra al concejal, con el tema de la retirada de enseres, que lo anotamos como un ruego, pero bueno, ha sido un trabajo ingente durante dos y tres y cuatro veces al día, y la verdad es que nunca pensamos que fuera tal el trabajo que se nos ha presentado con este tema, pero bueno, tratamos en la medida de nuestras posibilidades de que las zonas estén limpias cada día, pero le puedo asegurar que es prácticamente imposible.

Con respecto a los 210 trabajadores, el jueves de la próxima semana estamos en disposición de decir que tenemos ya trabajando ... 107 trabajadores, la próxima semana, perdone que le confirmo... 179, disculpe 179, el jueves de la próxima semana, el 10 de marzo.

Y el resto hasta los 210, pues en las siguientes semanas, estamos ultimando también un espacio, porque la verdad es que nos hemos visto desbordados, es muchísima gente por el espacio que tenemos, hemos hecho virguerías para poder ir encajándolos, pero hasta los 210 días completaremos cuando el espacio lo tengamos listo.

Con respecto al incidente de la seguridad ciudadana, efectivamente, el sábado tuvimos varios incidentes, no está comprobado por las investigaciones de la Guardia Civil que están relacionados unos con los otros, pero bueno, sigue la investigación, la Policía Local hizo lo que pudo, pero obviamente es un tema de seguridad ciudadana que corresponda a la Guardia Civil, quienes han iniciado las investigaciones y bueno, pues en cuanto tengamos más información también se las haremos llegar aquí, lamentar el incidente sobre todo lo que ocasionó, ... la pérdida o la quema de un autónomo de este municipio y que desgraciadamente no ha podido desarrollar su trabajo desde ese momento y por lo tanto lo condenamos desde aquí, creo que desde todos los grupos, por supuesto.

Con respecto a las notificaciones de las horas extras del personal, finalmente no se va a hacer por horas extras, sino por una productividad. La secretaria tuvo que hacer un informe porque no estaba valorada la productividad en este Ayuntamiento, así lo ha hecho, está el informe terminado, lo votamos hoy en la Junta de Personal esta mañana, el Comité de Empresa y la Junta de Personal, con el voto afirmativo de todos los miembros, falta el informe de intervención que lo tendremos desde que lo tengamos pues lo traeremos al pleno para proceder al pago este mismo mes, ya están hechos los cálculos, son 38 trabajadores y trabajadoras y finalmente se ha hecho por una gratificación, vale. Muchas gracias.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 55/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Sr. Nazco.

Interviene el Sr. Miguel Nazco Vicente, portavoz del Partido Socialista, diciendo: Muchas gracias.

Interviene el Sr. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto de Izquierda Unida Canaria, diciendo: Solo una pregunta.

Quería saber, dentro de las cuestiones que hice en relación a las obras en la parcela del Jable que el Ayuntamiento ha pagado ya algunas certificaciones, quería... y también en relación a las que hice referencia a que no se contó con la fiscalización de intervención tanto en Calle Velázquez como Fase dos, como Puerto Naos-La Bombilla, quería saber el ¿por qué de esta situación?.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador diciendo: Gracias, Sr. Ramos.

Le contestaremos en el próximo pleno porque no me consta que esos informes no estén, en cualquier caso la Sra. Alcaldesa, si lo tenemos el próximo lunes le podemos incluso hacer llegar los datos ese mismo día.

Sr. Nazco.

3.- D. Roberto Miguel Nazco Vicente, portavoz del Partido Socialista, formula varios ruegos y preguntas: Muchas gracias.

Sé que están deseando que sea rápido y breve, dada la hora que estamos y el hambre apremia, voy a intentar ser breve, solo tengo 142, no mentira, tengo poquitas preguntas.

A ver, dada la dificultad de aparcamientos que estamos teniendo los llanos por la concentración que tenemos, bueno creo que sería un buen momento para revisar los vados permanentes que puedan estar en vigencia dado que hay algunos vecinos que nos comentan, que pueden existir algunos que ya no estén de alta y sin embargo se sigue manteniendo la placa y por eso no se aparca en esos sitios.

Puede que relacionado con la alta masificación de coches que tenemos ahora en el centro de los Llanos, pues los vecinos de la zona de la Carrilla, por la zona de Sermeva con la Carlos Francisco y calle Cabo, nos dicen que podría ser a lo mejor propicio, intentar estudiar la circulación en esas calles, porque hay tres calles que son de entrada y una sola de salida y a lo mejor pues podría beneficiar en que una de ellas más pudiese ser

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 56/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

de salida, simplemente nos piden si podría ser posible estudiar la viabilidad de esas calles.

Ya se comentó, por el concejal de Urbanismo el tema de las casas tipo contenedor y es verdad que hay vecinos que nos han trasladado que no están muy conformes con esa adopción, pero ya nos ha dicho usted que ha sido una reunión con los representantes que se adoptó por unanimidad la obtención de estos contenedores, la doy por contestada.

En relación a las y los trabajadores de limpieza, en este punto les pedimos dignificar las condiciones laborales porque hemos visto al personal trabajando solo con un chaleco amarillo, pero portando carritos de la compra para llevar sus útiles y les pedimos que se dignifiquen estos trabajos, que lleven elementos de protección individual, uniforme, botas, que se dote de herramientas dignas para para desarrollar su trabajo, es una petición que ya habíamos traído con anterioridad al ver a estos trabajadores y trabajadoras que llevaban carritos de la compra o similares, cuando no creemos que sean útiles apropiados para desarrollar los trabajos.

Relacionado con la limpieza, sería a lo mejor idóneo comprobar los horarios y frecuencia de recogida de basuras, porque hemos visto, particularmente en la zona de Argual de contenedores que están siempre llenos y las basuras que quedan por fuera, pues obstaculizan aceras.

Y luego, en cuanto al cementerio, traíamos una pregunta y era saber pues que trabajo se han podido ya realizar y que planes tienen a futuro acometer en el cementerio que por desgracia es un lugar que nos afecta, yo creo que a todos por igual. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador, diciendo: Muchas gracias Sr. Nazco.

Tomo nota de con respecto a los vados para hacer una revisión si le parece bien, de todas maneras estamos valorando un posible aparcamiento grande en las inmediaciones del municipio, a ver si somos capaces de tener esa bolsa de aparcamiento, el estudio de esas calles lo tenemos hecho, además con uno de los policías encargados, además también seguramente vaya modificación de la avenida Venezuela, incluso de salida ¿no? lo que se trata de sacar vehículos del centro y no meterlos, por lo tanto toda esa

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 57/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

modificación de esas calles, ese estudio está hecho, lo tenemos que valorar y lo veremos.

Con respecto a los trabajadores, pues tomamos nota de ese ruego y también de los horarios de la recogida de basuras de Argual, no se si el concejal quiera decir algo, pero bueno, tomamos esas dos ruegos y el concejal de obras le puede contar un poco lo que se ha hecho en el cementerio hasta ahora y cuáles son los planes que tenemos a partir de ahora.

Interviene el Sr. Francisco Alberto Leal, Concejal de obras y Aguas, diciendo: Vale.

En el cementerio, la parte de la parte de abajo, lo que son las dos plataformas de abajo, pues se han retirado la arena, se han limpiado todo lo que se podía limpiar, queda colada también que retirar pero las visitas con los técnicos pues nos han recomendado que esa colada, eso que queda ahí colada que no lo toquemos porque se podría ver comprometida la estabilidad de la estructura porque esta estaba bastante dañada, bajando la parte derecha de los dos módulos, la parte izquierda está bien.

Ya se está procediendo a la exhumación de tanto de restos como de la exhumación de los cadáveres, sí, pasándolos pues unos a restos y otros a los nichos que estaban ya hechos, que están en buen estado y seguimos trabajando..., una vez terminemos con la parte de abajo, con la última plataforma, comenzaremos con la segunda, pero claro, a la vez tenemos que habilitar, pues tenemos que construir un nuevo módulo de nichos de restos para ir pudiendo hacerlo los traslados, por ahora lo que se ha hecho es eso, se han exhumado, no sé la cantidad exacta, pero creo que eran unos 70, unos 70 más o menos. Demás, pues ahora vamos a ir trabajando poco a poco, a medida que de la parte alta no se ha tocado nada porque todavía no vamos a empezar por la parte de abajo y la parte alta vamos a ver, una vez que se retire la lava y le llegue su momento, pues ya veremos como vamos actuando, vale.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Hernández Labrador, diciendo: Muchas gracias, Sr. Leal.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane - CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 58/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2022000876
Fecha Sesión:	4/3/2022

Bueno, pues gracias a todos, disculpen las incidencias que haya podido tener el pleno, espero haberlo hecho medianamente bien. Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15 horas y 15 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

Firmado electrónicamente.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	SELLO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS - Firma Externa MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR - Alcaldesa Accidental	Fecha: 04-03-2022 13:00:00 Fecha: 13-10-2022 17:50:07 Fecha: 14-10-2022 10:32:52	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 2/2022	Fecha: 04-03-2022 13:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/E0AE16132AAAD2414131D15D91055A9A .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2022 10:50:51	- 59/59 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 09:12:10	